

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos
en materia criminal.

Bajo los apertamientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4000

BEAU SMARLE, *Paul*; domiciliado últimamente en la calle de Malasña, número 4; comparecerá el día 13 de Diciembre próximo, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, para celebrar juicio verbal de faltas que se le sigue por lesiones.

12332

4007

BRUNA COLL, *Juan*; domiciliado últimamente en esta ciudad, calle de San Benito, número 18, tienda; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), para declarar como acusado en causa por alzamiento de bienes, instruida por querrela de doña Eulalia Rogón.

12292

4008

CAPO GRAN, *Joaquín*; domiciliado últimamente en esta ciudad, calle de San Benito, número 18, tienda; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), para declarar como acusado en causa por alzamiento de bienes, instruida por querrela de D.^a Eulalia Rogón.

12291

4000

CARBÓ, *D. Federico*; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, para declarar en causa por juegos prohibidos, instruida por dicho Juzgado.

12319

4010

DESCONOCIDAS; cuatro personas que el día 10 de Noviembre pasaron con dos caballerías por el sitio Cerca Padura, término de Porcuna; comparecerán en el Juzgado de instrucción de Martos, Franquera 5, en el término de diez días, siguientes á la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, al objeto de recibirles declaración en causa que se instruye por hurto de dos mulas á Soledad Bellido Garrote, vecina de dicha población de Porcuna.

12308

4011

FAVIER, *M. G. A.*; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, para declarar en causa por juegos prohibidos, instruida por dicho Juzgado.

12321

4012

FERNANDEZ, *D. Manuel Dionisio*; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, para declarar en causa por juegos prohibidos, instruida por dicho Juzgado.

12320

4013

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, *Juan*; de cuarenta y ocho años, soltero, albañil; domiciliado últimamente en la ronda de Segovia, número 11, principal; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, sito en la calle de las Maldonadas, número 11, principal, para ser reconocido por el Médico forense, en juicio de faltas por lesiones.

12334

4014

FERNANDEZ N., *Constantino*; de trece años, sin oficio; domiciliado últimamente en la calle de los Abades, número 5, piso segundo; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, sito en la calle de las Maldonadas, número 11, para ser reconocido por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones.

12335

4015

FONTANET, *Lorenzo*; domiciliado últimamente en la calle de San Vicente Baja, número 30; comparecerá el día 15 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por infracción, instruido contra Pedro Pérez.

12329

4016

GARCIA JIMENEZ, *Magdalena*; sin domicilio; comparecerá el día 20 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma.

12339

4017

GARRIDO NAVAS, *Gregorio*; de cuarenta y tres años, casado, jornalero y sin domicilio; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de las Maldonadas, número 11, principal, para ser reconocido por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones.

12342

4018

MUERTAS, *Dolores*; sin domicilio; comparecerá el día 15 de Diciembre próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el conductor 369 de la Compañía general de Tranvías.

12341

4019

LOPEZ FERNANDEZ, *Jenaro*; de veinticinco años, soltero y domiciliado últimamente en la Costanilla de San Pedro, número 7, bajo; comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, sito en la calle de las Maldonadas, número 11, principal, para ser reconocido por el Médico forense, en juicio verbal de faltas por lesiones.

12343

4020

MARTIN LOPEZ, *Rafael*; de treinta años, soltero, albañil y sin domicilio;

comparecerá, en término de seis días, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de las Maldonadas, número 11, principal, para ser reconocido por el Médico forense en juicio verbal de faltas por lesiones.

12344

4021

MARTINEZ GARCIA, *Santiago*; hijo de Raimundo y de Agustina; domiciliado últimamente en Oviedo, 4 y ronda de Valencia, 3; comparecerá el día 20 de Diciembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto de metálico, instruido contra el mismo.

12337

4022

PÉREZ MARÍN, *Pedro*; domiciliado últimamente en la calle de San Vicente; número 26, principal; comparecerá el día 15 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, en la calle del Desengaño, números 9 y 11 segundo, para celebrar juicio de faltas por infracción, instruido contra el mismo.

12330

4023

RÍOS FERRÁNDEZ, *Manuel*; domiciliado últimamente en Carmona, calle González Girón, número 45; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, para recibirle declaración como presento autor en sumario que se sigue por estafa á la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, en el mes de Octubre del corriente año.

12313

4024

RODRIGUEZ N., *Julian*; domiciliado últimamente en Martín de Vargas 25, bajo; comparecerá el día 15 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por daño, instruido contra el mismo.

12338

4025

SAN JOSE N., *Francisco*; domiciliado últimamente en Ronda de Valencia, 3; comparecerá el día 20 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Santiago Martínez.

12336

4026

SANCHEZ MULAS, *Patrocinio*; de treinta años, soltero, industrial; domiciliado últimamente en esta Corte, calle del Olivar, número 54, tienda; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Palacio, de esta Corte, para prestar declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, Escribanía del Licenciado, Pérez Herrero.

12303

4027

VELAZQUEZ MUÑOYERRO, *Cándido*; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Escribanía del Licenciado Pérez Herrero, para requerirlo en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado.

12302

(Continúa en la pag. 764.)

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

RELACIÓN de las inscripciones del 4 por 100 emitidas por esta Dirección general, durante el mes de Junio último, por los conceptos que á continuación se expresan.

Número de las inscripciones.	CONCEPTOS	PROCEDENCIA	CORPORACIONES	PROVINCIA	CAPITAL — Pesetas.	Recibos á metálico por intereses atrasados. — Pesetas.
3.034	Beneficencia.....	Resto de otra.....	Hospital de Nuestra Señora de la Asunción, vulgo Capilla de Mosén Rubí de Bracamonte.....	Ávila.....	250.582,63	
3.110	Particulares y colectividades, no transferible.....	De títulos al portador.....	Fundación benéfica «Leopoldina del Valle Gómez», de Ríotuerto.....	Santander...	30.000,00	
11	>	>	Junta de Damas de Honor y Mérito, de Madrid.....	>	34.400,00	
12	>	>	Patrono y Junta de Administración de la Escuela fundada en Añes, Ayuntamiento de Ayala (Alava), por D. ^a Leonor Rambaud y Moyano.	>	34.400,00	
13	>	>	«Los Previsores del Porvenir», asociación mutua para pensiones vitalicias á los asociados.....	>	100.000,00	
15	>	>	La misma Asociación.....	>	100.000,00	
			TOTAL.....		549.382,63	

CONVERSIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFFECTOS — Pesetas.	GRÉDITOS EMITIDOS	EFFECTOS — Pesetas.	METÁLICO — Pesetas.
Dos residuos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior.....	500,00	Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, número 843.297.....	500,00	>
Dos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: uno serie E, número 47.240, y uno serie F, número 22.255.....	75.000,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....	>	>
Cuatro títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie E, números 6.953, 11.001, 36 y 42.760.....	100.000,00	Idem.....	>	>
Parte de una inscripción del ramo de Beneficencia, número 7.739.....	250.582,63	Siete títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: uno serie A, número 843.381; uno serie B, número 151.304; uno serie D, número 70.700, y cuatro serie F, números 41.249 al 252.....	215.500,00	>
Una inscripción del ramo de Instrucción Pública, número 2.285.....	10.062,70	Un residuo de igual clase y renta, número 65.950.....	338,29	>
52 Cupones de renta perpetua de España, al 5 por 100, de 1840, pagadera en Madrid.....	650,00	Dos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie C, números 175.564 y 565.....	10.000,00	>
50 por 100 de los 52 ídem íd. íd. íd.....	325,00	Un residuo de igual clase y renta, número 65.951.....	62,70	>
Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie B, número 33.014 de la emisión de 1892.....	2.500,00	Un residuo de igual clase y renta, número 65.952.....	142,19	>
Una inscripción del 4 por 100 del ramo de Particulares y Colectividades, número 63.....	14.656,25	Un residuo de igual clase y renta, número 65.953.....	86,88	>
Una inscripción del 4 por 100 del ramo de Beneficencia, número 7.973.....	614.910,52	Cuatro recibos á metálico por intereses atrasados.....	>	115,68
		Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie B, número 151.314.....	2.500,00	>
		Dos recibos á metálico por intereses atrasados.....	>	341,22
		Cinco títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: cuatro serie A, números 843.492 á 495, y uno serie D, número 70.701.....	14.500,00	>
		Un residuo de igual clase y renta, número 65.954.....	156,25	>
		17 títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: cuatro serie A, números 843.496 á 499; uno serie D, números 70.702, y 12, serie F, números 41.253 á 264.....	614.500,00	>
		Un residuo de igual clase y renta.....	410,52	>

Cinco títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 exterior: uno serie A, número 38.103; uno serie E, número 14.436, y tres serie F, números 9.951, 52 y 54.....	\$5.000,00	Seis títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: dos serie A, números 843.622 y 23; uno serie C, número 175.569; uno serie D, número 70.703; uno serie E, número 50.730, y uno serie F, número 41.265.....	93.500,00	6.800,00
Nueve títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: seis serie A, números 411.029, 486.364, 491.420, 501.506 á 508; uno serie D, número 42.122 y dos serie G, números 114.395 y 396.....	15.700,00	Un residuo á metálico por intereses atrasados.....		
<i>Suma total.....</i>	1.169.887,10	Para su conversión en una inscripción nominativa.....		
		<i>Suma total.....</i>	952.196,83	7.256,90

AMORTIZACIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFFECTOS Pesetas.	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, número 83.385 y 178.329.....	1.000	15 Julio 1909.
15 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: catorce serie A, números 79.530, 100.621 á 24, 207.492 á 500, y uno serie C, número 48.265.....	12.000	15 Octubre 1909.
Cuatro títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: dos serie A, números 220.882 y 883, y dos serie C, números 27.577 y 34.951.....	11.000	15 Enero 1910.
Tres títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: siete serie A, números 59.811, 196.679, 236.844, 237.616, 301.103, 104 y 106; cinco serie B, números 7.411 y 12, 13.323 y 326, y 47.099, y uno serie C, número 68.211.....	21.000	15 Abril 1910.
Nueve títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: tres serie A, números 26.113 y 14 y 116.152; cinco serie B, números 8.890, 15.725, y 728 á 30, y uno serie C, número 3.363.....	19.000	15 Julio 1909.
Tres títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: dos serie A, números 88.689 y 257.859, y uno serie C, número 27.574.....	6.000	15 Enero 1910.
Nueve títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: cinco serie A, números 117.496, 235.120, 237.613, 258.536 y 37; dos serie B, números 7.416 y 18; uno serie D, número 2.828, y uno serie E, número 7.135.....	45.000	15 Abril 1910.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie C, número 63.959.....	5.000	15 Octubre 1909.
Dos títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: uno serie A, número 35.810, y uno serie B, número 31.121.....	3.000	15 Enero 1910.
17 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: 13 serie A, números 4.451 y 52, 34.736, 39.631, 51.892, 103.955 á 58, 126.334, 336 y 339 y 157.503; uno serie B, número 21.009; dos serie C, números 18.807 y 68.216, y uno serie D, número 13.104.....	31.500	15 Abril 1910.
Un título de la Deuda amortizable al 4 por 100, serie C, número 3.600.....	5.000	1.º Diciembre 1909.
Seis títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100: cinco serie B, números 4.406 á 10, y uno serie E, número 47.....	37.500	1.º Junio 1910.
Un título de la Deuda amortizable al 4 por 100, serie D, número 2.834.....	12.500	1.º Diciembre 1909.
Un título de la Deuda amortizable al 4 por 100, serie A, número 34.241.....	500	1.º Junio 1910.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie B, número 7.759.....	2.500	15 Julio 1908.
Seis títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 9.486 á 90 y 127.695.....	3.000	15 Enero 1910.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, número 169.847.....	500	15 Abril 1910.
Seis títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, serie A, números 3.922 y 34.242 á 246.....	3.000	1.º Junio 1910.
Dos títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, serie A, números 3.203 y 204.....	1.000	1.º Septiembre 1909.
Cinco títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: cuatro serie A, números 199.811 á 813 y 275.841, y uno serie D, número 14.789.....	14.500	15 Abril 1910.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, número 49.843.....	500	15 Julio 1909.
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie B, número 15.802.....	2.500	15 Octubre 1909.
Ocho títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, serie A, números 253.464 á 468, 278.285, 286 y 2.014.....	4.000	15 Enero 1910.
Cuatro títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: uno serie A, número 39.639, y tres serie B, números 21.001, 2 y 10.....	8.000	15 Abril 1910.
Tres títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: serie A, números 44.777 á 779.....	1.500	1.º Marzo 1910.
37 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100: 18 serie A, números 3.929 y 30, 24.616 á 18 y 20, 34.483 y 87, y 42.061 á 70; cinco serie B, números 4.401 á 405; 10 serie C, números 7.701 á 10; y cuatro serie D, números 256, 415, 1.589 y 2.185.....	121.500	1.º Junio 1910.
<i>Suma total.....</i>	372.500	

Madrid, 30 de Junio de 1910.—El Jefe del Negociado, Enrique Ralero.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 29 de Mayo de 1889.

Madrid, 29 de Noviembre de 1910.—El Director general, Ceasa del Alisal.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría.

SECCIÓN CENTRAL

Personal.

MOVIMIENTO del personal administrativo, verificado durante el mes de Noviembre próximo pasado, con ejecución á la ley de 14 de Abril de 1908, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS ó SITUACIÓN ACOORDADA	OBSERVACIONES
D. Juan Chinchilla Domínguez.....	Oficial de primera clase (electo), en el Gobierno de Vizcaya.....	Sin efecto su nombramiento y pasa al escalón de cesantes.....	Por renuncia fundada en enfermedad. Artículo 1.º
» Juan del Castillo Zapatero.....	Idem de primera id., excedente.....	Oficial de primera clase, en el Gobierno de Vizcaya	Por renuncia fundada en enfermedad.
» Sorufin Massa y Morón.....	Idem de tercera id., en el Gobierno de Ciudad Real.	Cesante y pasa al escalón de su clase.....	A su instancia. Artículo 2.º Turno 1.º
» José María Muñoz Calderón.....	Idem de id. id. (electo), en el id. de Girona.....	Oficial de tercera clase, en el Gobierno de Ciudad Real.....	Por conveniencia del servicio. Artículo 2.º Turno 2.º
» Blas Tejero Lucas.....	Idem de cuarta id. en el id. de Almería.....	Idem de id. id., en el id. de Girona.....	Por conveniencia del servicio. Artículo 1.º Turno de cesantes.
» Vicente Iglesias Munguía.....	Idem de tercera id. en el id. de Badajoz.....	Fallecido.....	Por conveniencia del servicio.
» Sotero Cayo Jarabo y Ojarte.....	Idem de id. id., en el id. de Guadalupe.....	Idem de id. id., en el id. de Guadalupe.....	Por conveniencia del servicio.
» Santos Bozal Moreno.....	Idem de id. id., cesante.....	Idem de cuarta id., en el id. de Córdoba.....	Por conveniencia del servicio.
» Daniel Díaz Valle.....	Idem de cuarta id., en el Gobierno de Cáceres.....	Idem de id. id., en el id. de Cáceres.....	Por conveniencia del servicio.
» Eduardo Alvarez de Toledo y Armesto.....	Idem de id. id., cesante.....	Idem de id. id., en el id. de Cáceres.....	Por conveniencia del servicio.
» Agustín Bellorta Galindo.....	Aspirante de primera en el Gobierno de Albacete.	Aspirante de primera, en el id. de Avila.....	Por conveniencia del servicio.

Madrid, 3 de Diciembre de 1910. — El Subsecretario, N. Alcalá Zamora.

Audiencias territoriales.

VALENCIA

D. José María de la Hoz y Guillén, Relator Secretario de esta Audiencia Territorial.

Certifico: Que en los autos que luego se dirá, la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, dictó sentencia, cuya cabecera y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia número 149.—Señores: Presidente, D. Ricardo Muñoz; Adjuntos, don Antonio Jiménez, D. Enrique Zaldívar, D. Ignacio Valor, y D. Carlos de Valcárcel.—En la ciudad de Valencia, á 9 de Noviembre de 1910.—En el juicio declarativo de mayor cuantía, sobre pago de 1.669 francos y 10 céntimos, que procedentes del Juzgado de primera instancia de Alicante, en apelación de sentencia ante la Sala, pende entre partes: de una, como demandante y apelada, la casa comercial, domiciliada en Barmen-Rittenhansen (Alemania) W. Widdigen G. m. C. h., representada por su Gerente Water Speitz, negociante de Barmen y por su Administrador Heinrich Borchers, negociante de Langerfeld, ausente, sin sentido procesal durante la substanciación de la presente alzada, por lo que ha sido representada por los Estrados del Tribunal; y de otra, como demandado y apelante, D. Vicente Albert Requena, mayor de edad, comerciante, vecino de Alicante, beneficiado por la apelación del precepto contenido en el artículo 27 de la ley de Enjuiciamiento Civil, dirigido por el Letrado D. Eduardo de Más, y representado por el Procurador D. Manuel Gómez;

«Fallamos: Que confirmado como confirmamos, que en 7 de Junio de 1909, dictó en este juicio el Juzgado de primera instancia de Alicante, desestimando como desestimamos la excepción dilatoria de falta de personalidad en el Procurador del actor, alegada por el demandado don Vicente Albert Requena, debemos declarar y declaramos: que éste viene obligado á pagar á la casa demandante W. Widdigen, G. m. C. h., el precio de las mercaderías que se determinan en los diferentes contratos de compraventa que se consignan en la demanda, y los gastos de retorno de la letra de cambio, girada por el demandante al demandado, y en su consecuencia debemos condenar y condenamos á éste á que pague á aquí la cantidad de 1.669 francos y 10 céntimos que importan el precio de las indicadas mercaderías y los gastos referidos, al cambio en pesetas del día del pago, y al de las costas del juicio en ambas instancias. A su tiempo devuélvase las actuaciones al Juzgado de origen, con certificación de esta sentencia y carta orden.

«Así por la presente nuestra definitiva sentencia, que se notificará personalmente á la casa demandante W. Widdigen, G. m. C. h., domiciliada en Barmen Rittenhansen (Alemania), si dentro de quinto día lo solicita la representación del recurrente, y en otro caso se hará llegar á conocimiento de aquella mediante edictos á fijar en el tablón á ellos destinado en los Estrados del Tribunal, é insertar en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Alicante, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ricardo Muñoz.—Antonio Jiménez.—Enrique Zaldívar.—Ignacio Valor.—Carlos de Valcárcel.—Rubricados.

(Continúa en la pag. 776.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

ESCALAFÓN GENERAL del Cuerpo de Seguridad, cerrado en 31 de Octubre de 1910.

Número en la clase.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	ANTIGÜEDAD EN SU EMPLEO ACTUAL	ARMA Ó CUERPO EN QUE SIRVIÓ EN EL EJÉRCITO	PROVINCIA DE DESTINO
1.774	Nicanor Sopeña Andrés.....	10 Enero 1882.....	10 Julio 1909.....	Artillería.....	Madrid.
1.775	José Rodríguez Blanco.....	22 Enero 1872.....	Idem.....	Caballería.....	Idem.
1.776	Antonio Ordóñez Zuviáldea.....	24 Septiembre 1879.....	Idem.....	Sanidad Militar.....	Idem.
1.777	Ramón Blanco Martínez.....	31 Agosto 1883.....	Idem.....	Caballería.....	Valladolid.
1.778	Diego Contreras Ruiz.....	16 Marzo 1879.....	12 Julio 1909.....	Infantería.....	Murcia.
1.779	Fulgencio Gómez García.....	16 Enero 1877.....	13 Idem.....	Infantería de Marina.....	Idem.
1.780	Ramón Roca Ronco.....	9 Abril 1870.....	14 Idem.....	Infantería.....	Coruña.
1.781	Francisco Martínez Zamorano.....	15 Junio 1883.....	Idem.....	Artillería.....	Alicante.
1.782	Feliciano Quesada Ramos.....	20 Octubre 1878.....	Idem.....	Infantería.....	Valladolid.
1.783	Vicente Estévez Rodríguez.....	8 Julio 1884.....	16 Julio 1909.....	Idem.....	Barcelona.
1.784	Pedro Buil Laplana.....	29 Julio 1880.....	19 Idem.....	Idem.....	Idem.
1.785	José Sagura Romero.....	19 Marzo 1891.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
1.786	Juan Carratalá Pons.....	10 Mayo 1869.....	20 Julio 1909.....	Idem.....	Idem.
1.787	Joaquín Artunedo Morcillo.....	9 Mayo 1870.....	Idem.....	Caballería.....	Idem.
1.788	José Oms Barfarrí.....	8 Mayo 1879.....	Idem.....	Artillería.....	Idem.
1.789	Manuel Noguera López.....	23 Febrero 1880.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
1.790	Ricardo Veguillas Lauda.....	5 Septiembre 1875.....	Idem.....	Infantería.....	Idem.
1.791	Joaquín Benages Luis.....	29 Enero 1881.....	26 Julio 1909.....	Idem.....	Idem.
1.792	Agustín Codorniu Curto.....	17 Enero 1868.....	Idem.....	Guardia Civil.....	Idem.
1.793	José Escovedo Traver.....	7 Diciembre 1870.....	Idem.....	Infantería.....	Idem.
1.794	Abelardo Franco Pérez.....	13 Agosto 1875.....	Idem.....	Infantería de Marina.....	Idem.
1.795	Francisco García López.....	24 Marzo 1872.....	Idem.....	Infantería.....	Idem.
1.796	José Navarro Díez.....	17 Agosto 1876.....	Idem.....	Infantería de Marina.....	Idem.
1.797	Ramón Ventura Ciurana.....	21 Febrero 1883.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
1.798	Miguel Pérez Mir.....	1.º Julio 1876.....	29 Julio 1909.....	Idem.....	Idem.
1.799	Carmelo García Pérez.....	16 Julio 1882.....	Idem.....	Caballería.....	Valencia.
1.800	Antonio Campos Espuch.....	15 Septiembre 1877.....	1.º Agosto 1909.....	Administración Militar.....	Madrid.
1.801	Emilio Martínez Cabanero.....	9 Noviembre 1882.....	Idem.....	Infantería.....	Idem.
1.802	Cándido Sanz María.....	2 Febrero 1883.....	Idem.....	Ingenteros.....	Idem.
1.803	Emilio Madrigal López.....	9 Junio 1884.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
1.804	Gumersindo Niño de la Rosa Hernández.....	13 Enero 1877.....	Idem.....	Infantería.....	Idem.
1.805	Juan de Dios Cabañas Aguado.....	8 Marzo 1879.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
1.806	Enrique Pellicer Rubio.....	23 Julio 1875.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
1.807	Joaquín Ocharro Basal.....	9 Noviembre 1874.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
1.808	Angel San Suárez.....	5 Marzo 1879.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
1.809	Amaro Fernández González.....	22 Septiembre 1879.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
1.810	Pedro Puñal Páramo.....	1.º Agosto 1882.....	Idem.....	Caballería.....	Idem.
1.811	José Postigo Mérida.....	26 Diciembre 1875.....	Idem.....	Administración Militar.....	Málaga.
1.812	Pascual Murcia Planelo.....	15 Septiembre 1875.....	Idem.....	Infantería.....	Zaragoza.
1.813	Francisco Pérez Garrido.....	21 Julio 1876.....	Idem.....	Guardia Civil.....	Granada.
1.814	José Leiva Quintana.....	8 Noviembre 1884.....	Idem.....	Artillería.....	Idem.
1.815	Ramón Rodríguez Pons.....	8 Marzo 1885.....	Idem.....	Infantería.....	Idem.
1.816	Francisco Villaverde García.....	8 Agosto 1879.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
1.817	Francisco Jiménes Castellanos.....	4 Septiembre 1872.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
1.818	Pantaleón Estévez Pereira.....	23 Mayo 1871.....	Idem.....	Artillería.....	Idem.
1.819	Balbino López Martínez.....	6 Enero 1879.....	Idem.....	Guardia Civil.....	Idem.
1.820	Constantino Elena Alfau.....	19 Septiembre 1877.....	Idem.....	Infantería.....	Santander.
1.821	Alfonso Díaz Cuesta.....	27 Mayo 1877.....	Idem.....	Idem.....	Murcia.
1.822	Mariano Ruiz Sabater.....	26 Julio 1883.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
1.823	Vicente Nadal Lillo.....	5 Agosto 1881.....	3 Agosto 1909.....	Idem.....	Alicante.
1.824	Pablo López Gálvez.....	30 Junio 1875.....	16 Idem.....	Administración Militar.....	Madrid.
1.825	Francisco Gil González.....	29 Octubre 1882.....	Idem.....	Artillería.....	Idem.
1.826	Francisco Visier Oliva.....	7 Marzo 1875.....	Idem.....	Caballería.....	Idem.
1.827	Emilio Fernández.....	4 Noviembre 1883.....	18 Agosto 1909.....	Infantería.....	Barcelona.
1.828	Francisco García Moreno.....	8 Agosto 1882.....	Idem.....	Infantería de Marina.....	Idem.
1.829	Enrique Martínez Gil.....	29 Octubre 1879.....	Idem.....	Infantería.....	Idem.
1.830	José María Monte Peidro.....	2 Febrero 1878.....	Idem.....	Artillería.....	Idem.
1.831	Bonifacio Herrero Toledo.....	14 Mayo 1866.....	Idem.....	Guardia Civil.....	Idem.
1.832	Rafael Berenguer Calvo.....	9 Abril 1875.....	Idem.....	Infantería.....	Idem.
1.833	Victoriano Martín Borrás.....	28 Diciembre 1875.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
1.834	Blas García Martos.....	14 Julio 1878.....	Idem.....	Armada.....	Idem.
1.835	Vicente Sánchez Pérez.....	26 Marzo 1871.....	Idem.....	Infantería.....	Idem.
1.836	Sebastián Gamito Juanillo.....	10 Enero 1883.....	Idem.....	Caballería.....	Idem.
1.837	Vicente Alfonso Tudela.....	2 Febrero 1878.....	Idem.....	Artillería.....	Idem.
1.838	Eugenio Andaluz Martínez.....	30 Octubre 1874.....	Idem.....	Infantería.....	Idem.
1.839	Santos Córdoba Reina.....	1.º Noviembre 1885.....	Idem.....	Artillería.....	Idem.

(Continuación de la GACETA del día 1.º del actual.)

Número en la clase.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	ANTIGÜEDAD EN SU EMPLEO ACTUAL	ARMA Ó CUERPO EN QUE SIRVIÓ EN EL EJÉRCITO	PROVINCIA DE DESTINO
1.840	José Martínez Conesa.	6 Enero 1885.	18 Agosto 1909.	Artillería.	Barcelona.
1.841	Juan Lahn Calvo.	29 Agosto 1878.	Idem.	Infantería.	Idem.
1.842	José Grau Cortiella.	19 Julio 1875.	Idem.	Idem.	Idem.
1.843	Enrique Celma Dimas.	25 Julio 1883.	Idem.	Artillería.	Idem.
1.844	Juan Estévez Barbé.	26 Septiembre 1882.	Idem.	Idem.	Idem.
1.845	Francisco Oliveros Pérez.	20 Enero 1874.	Idem.	Idem.	Idem.
1.846	Raimundo Cortés Artieda.	16 Febrero 1876.	Idem.	Infantería.	Idem.
1.847	Joaquín Martí Corán.	4 Agosto 1879.	Idem.	Infantería de Marina.	Idem.
1.848	Tomás Oliva Freixach.	20 Enero 1875.	Idem.	Infantería.	Idem.
1.849	Salvador Rey Ruiz.	12 Enero 1877.	Idem.	Ingenieros.	Idem.
1.850	Francisco Pujol Royo.	30 Julio 1878.	Idem.	Infantería.	Idem.
1.851	Bernardino Zaragoza Monterde.	21 Diciembre 1872.	18 Agosto 1909.	Idem.	Idem.
1.852	Francisco López López.	3 Enero 1877.	Idem.	Idem.	Idem.
1.853	Vicente Bonet Martínez.	13 Abril 1869.	Idem.	Idem.	Idem.
1.854	Benito Villar Prieto.	12 Enero 1873.	Idem.	Caballería.	Idem.
1.855	Francisco Sánchez Rubí.	31 Agosto 1882.	Idem.	Infantería.	Idem.
1.856	Antonio Bolea Buichán.	13 Marzo 1882.	Idem.	Idem.	Idem.
1.857	Antonio Babot Calafell.	18 Julio 1879.	Idem.	Idem.	Idem.
1.858	Joaquín Fabrogat Esteller.	23 Diciembre 1877.	Idem.	Idem.	Idem.
1.859	Manuel Jimeno Adelantado.	14 Diciembre 1876.	Idem.	Infantería de Marina.	Idem.
1.860	Pío Durán Mata.	16 Julio 1869.	Idem.	Artillería.	Idem.
1.861	Emilio Arasa Arasa.	16 Mayo 1876.	Idem.	Infantería.	Idem.
1.862	Antonio Expósito González.	7 Agosto 1870.	20 Agosto 1909.	Idem.	Sevilla.
1.863	Julio Calvo Barbado.	9 Diciembre 1876.	21 Idem.	Idem.	Vizcaya.
1.864	Sebastián Martín Martín.	3 Mayo 1876.	Idem.	»	Murcia.
1.865	José Sánchez Merino.	8 Mayo 1877.	23 Agosto 1909.	Marina.	Málaga.
1.866	José Vallsjo Ramírez.	24 Julio 1870.	Idem.	Caballería.	Idem.
1.867	Francisco Martínez Caravaca.	10 Abril 1876.	Idem.	»	Barcelona.
1.868	Marcos Andrés Garcés.	28 Diciembre 1881.	Idem.	»	Idem.
1.869	Tomás Llorca Rabasa.	27 Febrero 1876.	Idem.	»	Idem.
1.870	Pedro de S. Juan Quiñones.	19 Marzo 1876.	Idem.	»	Idem.
1.871	Antonio Cánovas Mora.	13 Marzo 1877.	Idem.	»	Idem.
1.872	Domingo Serrés Rivera.	4 Agosto 1876.	Idem.	»	Idem.
1.873	Amadeo Castellana Palomares.	12 Abril 1870.	Idem.	»	Idem.
1.874	José Robles Espinosa.	23 Julio 1875.	Idem.	»	Idem.
1.875	Pedro Moro Rojas.	31 Enero 1886.	Idem.	»	Idem.
1.876	Pelayo González García.	7 Julio 1883.	1.º Septiembre 1909.	Artillería.	Madrid.
1.877	Antonio Barea Arcadiano.	20 Febrero 1870.	Idem.	Infantería.	Idem.
1.878	Fernando Rosado de Miguel.	1.º Abril 1882.	Idem.	Idem.	Idem.
1.879	Julio Román Salcedo.	27 Mayo 1878.	Idem.	Caballería.	Idem.
1.880	Isidoro Andrés Prieto.	2 Enero 1872.	Idem.	Infantería.	Idem.
1.881	Francisco Vázquez Fernández.	19 Julio 1885.	Idem.	Sanidad Militar.	Idem.
1.882	Francisco Jiménez Pérez.	29 Enero 1875.	Idem.	Infantería.	Zaragoza.
1.883	Saturnino Navarro Rodrigo.	29 Noviembre 1873.	Idem.	Idem.	Idem.
1.884	Nicasio Gómez Herranz.	14 Diciembre 1875.	Idem.	Idem.	Idem.
1.885	Vicente Encuentra Palacín.	27 Julio 1883.	Idem.	Idem.	Idem.
1.886	Agustín López Gálvez.	1.º Febrero 1880.	Idem.	Idem.	Idem.
1.887	Emilio Bailo Lacasta.	26 Abril 1884.	Idem.	Caballería.	Idem.
1.888	Francisco Villorejo Fernández.	17 Junio 1887.	Idem.	Infantería.	Málaga.
1.889	Manuel Eduardo Albarádo.	2 Enero 1869.	Idem.	Guardia Civil.	Idem.
1.890	Francisco Florido García.	6 Diciembre 1874.	Idem.	Infantería.	Idem.
1.891	Juan Herrero Benítez.	25 Abril 1884.	Idem.	Idem.	Santander.
1.892	Ambrosio González Carroto.	7 Diciembre 1877.	Idem.	Idem.	Idem.
1.893	Ciriaco Sánchez Elguera.	8 Agosto 1875.	Idem.	Ingenieros.	Valladolid.
1.894	Mariano Vázquez Vaz.	5 Agosto 1879.	Idem.	Infantería.	Idem.
1.895	Antonio Gutiérrez González.	7 Noviembre 1879.	Idem.	Idem.	Idem.
1.896	Mauricio García Fernández.	11 Noviembre 1879.	Idem.	Artillería.	Idem.
1.897	Dalmacio Rocio Pérez.	31 Agosto 1881.	Idem.	Infantería.	Idem.
1.898	Manuel Valle Bullos.	6 Abril 1884.	Idem.	Caballería.	Idem.
1.899	Andrés Pérez Pérez.	27 Enero 1878.	Idem.	Idem.	Granada.
1.900	Pedro López Navarro.	10 Marzo 1876.	Idem.	Idem.	Murcia.
1.901	Cosmo Ferrándiz Corezo.	27 Septiembre 1865.	Idem.	Idem.	Idem.
1.902	Ginés Martínez de la Cruz.	28 Agosto 1875.	Idem.	Idem.	Idem.
1.903	Antonio Prior Mateo.	12 Abril 1876.	Idem.	Idem.	Idem.
1.904	Manuel Victoria Marín.	27 Febrero 1882.	Idem.	Idem.	Idem.
1.905	José Sempere Rico.	15 Marzo 1882.	Idem.	Idem.	Idem.
1.906	Ricardo Sánchez Ramos.	2 Marzo 1877.	2 Septiembre 1909.	Artillería.	Sevilla.
1.907	Basilio Corujo Fernández.	22 Abril 1878.	Idem.	Idem.	Idem.
1.908	Claudio Nioto Ruiz.	20 Mayo 1883.	Idem.	Ingenieros.	Idem.
1.909	Luis Calderón Castro.	20 Abril 1875.	3 Septiembre 1909.	Infantería.	Idem.
1.910	Eduardo López Contreras.	22 Enero 1872.	4 Idem.	Idem.	Idem.
1.911	Francisco Bracero Morales.	20 Abril 1872.	Idem.	Idem.	Granada.
1.912	Fernando Ortiz Rubio.	17 Junio 1875.	Idem.	Idem.	Idem.
1.913	Claudio López Muñoz.	2 Noviembre 1882.	Idem.	Idem.	Idem.
1.914	Francisco López Torres.	17 Febrero 1876.	Idem.	Idem.	Idem.
1.915	Angel Terrones Molina.	4 Diciembre 1882.	Idem.	Idem.	Murcia.
1.916	Tomás Nuño Serón.	18 Septiembre 1869.	14 Septiembre 1909.	Guardia Civil.	Idem.
1.917	Avelino Abad Sebastián.	13 Febrero 1874.	Idem.	Infantería.	Zaragoza.
1.918	Benito Cascarro Puértolas.	21 Marzo 1876.	Idem.	Idem.	Idem.

Número de la clase.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	ANTIGÜEDAD EN SU EMPLEO ACTUAL	ARMA Ó CUERPO EN QUE SIRVIÓ EN EL EJÉRCITO	PROVINCIA DE DESTINO
1.919	Mariano Iglesias Villarroya..	21 Noviembre 1880.	14 Septiembre 1909.	Artillería.....	Zaragoza.
1.920	Manuel Sanz Antón.....	25 Marzo 1882.....	Idem.....	Infantería.....	Idem.
1.921	Antonio Rodríguez Capa.....	6 Diciembre 1883.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
1.922	Agustín Brocad Badia.....	8 Junio 1884.....	Idem.....	Ingenieros.....	Idem.
1.923	Máximo Plaza Toquero.....	31 Mayo 1871.....	15 Septiembre 1909.	Idem.....	Valladolid.
1.924	Juan San Emeterio Ruiz.....	20 Octubre 1878.....	17 Septiembre 1909.	Infantería.....	Santander.
1.925	Bernardino Riego Ibáñez.....	19 Mayo 1874.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
1.926	Esteban del Río Mojado.....	3 Agosto 1883.....	Idem.....	Artillería.....	Idem.
1.927	Antonio Cazo Vicente.....	5 Marzo 1876.....	Idem.....	».....	Murcia.
1.928	Vicente Sánchez Pobre.....	22 Enero 1882.....	18 Septiembre 1909.	Guardia Civil.....	Madrid.
1.929	Julián Pablos Delgado.....	16 Junio 1875.....	Idem.....	Infantería.....	Idem.
1.930	Eladio Rodríguez Borrueco.....	18 Febrero 1874.....	Idem.....	Caballería.....	Idem.
1.931	Raimundo Peñal Rodrigo.....	15 Marzo 1872.....	Idem.....	Infantería.....	Idem.
1.932	Antonio Ruiz-Toranzo Montel.....	3 Diciembre 1884.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
1.933	Valeriano Martín Burajas.....	14 Abril 1883.....	Idem.....	Caballería.....	Idem.
1.934	Juan García Pozo.....	26 Junio 1871.....	Idem.....	Artillería.....	Idem.
1.935	Roberto Sanz Nicolás.....	9 Junio 1884.....	Idem.....	Ingenieros.....	Idem.
1.936	Restituto Casillas González.....	10 Junio 1872.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
1.937	Eutiquio Leal Martínez.....	27 Diciembre 1878.....	Idem.....	Caballería.....	Idem.
1.938	Pedro Tudela Tudela.....	20 Abril 1873.....	Idem.....	».....	Murcia.
1.939	Ramón Pérez Barnés.....	19 Junio 1889.....	Idem.....	».....	Idem.
1.940	Francisco Andrés Martínez.....	14 Marzo 1884.....	Idem.....	».....	Idem.
1.941	Serafín Navarro Madrid.....	12 Octubre 1882.....	19 Septiembre 1909.	».....	Idem.
1.942	Manuel González Paz.....	1.º Enero 1878.....	20 Idem.....	Infantería.....	Valladolid.
1.943	Juan Céspedes González.....	9 Mayo 1886.....	21 Idem.....	».....	Murcia.
1.944	Saturnino Corral Torres.....	11 Febrero 1882.....	23 Idem.....	».....	Valladolid.
1.945	Juan Gil de Castro.....	16 Mayo 1877.....	Idem.....	».....	Granada.
1.946	José Rodríguez Lado.....	23 Abril 1881.....	Idem.....	Caballería.....	Coruña.
1.947	Aurelio Ortiz Palomo.....	15 Febrero 1884.....	25 Septiembre 1909.	Ingenieros.....	Málaga.
1.948	Policarpo Flores Reniero.....	26 Enero 1882.....	Idem.....	Infantería.....	Vizcaya.
1.949	Maucilio Martín Rodríguez.....	17 Septiembre 1877.....	Idem.....	Idem.....	Salamanca.
1.950	Toribio Ibáñez López.....	29 Abril 1871.....	26 Septiembre 1909.	Infantería de Marina.....	Vizcaya.
1.951	Antonio López Dávila.....	17 Noviembre 1874.....	Idem.....	».....	Murcia.
1.952	Mariano Galera Martínez.....	22 Enero 1877.....	27 Septiembre 1909.	».....	Idem.
1.953	Antonio Rodríguez Martínez.....	10 Noviembre 1878.....	Idem.....	Infantería.....	Salamanca.
1.954	Antonio Conesa Olivares.....	22 Febrero 1879.....	28 Septiembre 1909.	».....	Murcia.
1.955	Mateo Bazal Ledesma.....	9 Marzo 1870.....	Idem.....	Infantería.....	Vizcaya.
1.956	José María Asonso Domingo.....	14 Septiembre 1875.....	Idem.....	Idem.....	Zaragoza.
1.957	Gabriel Jiménez Muñoz.....	18 Marzo 1871.....	30 Septiembre 1909.	Idem.....	Madrid.
1.958	Eusebio Odato Gabaldón.....	6 Diciembre 1865.....	Idem.....	Guardia Civil.....	Idem.
1.959	Gregorio Hernández López.....	25 Mayo 1882.....	Idem.....	Caballería.....	Idem.
1.960	Mamerto Valverde González.....	17 Octubre 1881.....	Idem.....	Infantería.....	Idem.
1.961	Gregorio Larriba Culsán.....	24 Abril 1875.....	Idem.....	Caballería.....	Idem.
1.962	Francisco Corazón Bueno.....	19 Noviembre 1883.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
1.963	Mariano Hernández Serrano.....	3 Julio 1877.....	Idem.....	Infantería.....	Idem.
1.964	Juan Gil Serrano.....	16 Enero 1873.....	Idem.....	Administración Militar.....	Idem.
1.965	Bernardo Rodríguez Gangas.....	6 Julio 1873.....	Idem.....	Caballería.....	Idem.
1.966	Pedro Horche Sánchez.....	25 Marzo 1884.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
1.967	Victoriano García Sanz.....	23 Marzo 1883.....	Idem.....	Artillería.....	Idem.
1.968	Eusebio Magán González.....	14 Agosto 1884.....	Idem.....	Caballería.....	Idem.
1.969	Santiago Jiménez Hernández.....	24 Mayo 1875.....	Idem.....	Infantería.....	Idem.
1.970	Pélex Cabañas Aguado.....	12 Julio 1876.....	Idem.....	Caballería.....	Idem.
1.971	Francisco Mañoz García.....	27 Septiembre 1878.....	1.º Octubre 1909.....	Infantería.....	Málaga.
1.972	Atencodoro Conde Castañeda.....	18 Octubre 1878.....	Idem.....	Guardia Civil.....	Salamanca.
1.973	José López Freije.....	24 Julio 1881.....	2 Octubre 1909.....	Caballería.....	Madrid.
1.974	Hilario Gálvez Parra.....	10 Diciembre 1878.....	Idem.....	Guardia Civil.....	Idem.
1.975	Julián de Juaa García.....	18 Octubre 1881.....	Idem.....	Caballería.....	Idem.
1.976	Serafín Ortuno Hernández.....	10 Septiembre 1871.....	4 Octubre 1909.....	».....	Murcia.
1.977	Juan Hernández Gracia.....	31 Marzo 1880.....	Idem.....	».....	Idem.
1.978	Mariano Conesa Amorta.....	18 Julio 1866.....	6 Octubre 1909.....	Infantería.....	Alicante.
1.979	Valeriano Gil Bustabad.....	14 Abril 1879.....	Idem.....	Carabineros.....	Santander.
1.980	Casto Rubio Fernández.....	1.º Julio 1880.....	Idem.....	Infantería.....	Idem.
1.981	Casto Ballesteros Pérez.....	11 Julio 1882.....	8 Octubre 1909.....	Artillería.....	Idem.
1.982	Manuel Durán Martínez.....	10 Agosto 1881.....	Idem.....	Idem.....	Coruña.
1.983	José Pereira Ferro.....	31 Enero 1882.....	9 Octubre 1909.....	Idem.....	Idem.
1.984	Valentín Rodríguez Alonso.....	3 Noviembre 1879.....	Idem.....	Caballería.....	Vizcaya.
1.985	Manuel Taibo Maroño.....	21 Marzo 1876.....	10 Octubre 1909.....	Infantería de Marina.....	Coruña.
1.986	Manuel Barrado Vicente.....	24 Mayo 1873.....	14 Idem.....	Infantería.....	Salamanca.
1.987	Antonio Bosquo Rubio.....	17 Marzo 1865.....	22 Idem.....	Guardia Civil.....	Murcia.
1.988	Vicente García Sánchez.....	29 Marzo 1869.....	12 Noviembre 1909.....	Caballería.....	Barcelona.
1.989	Adrián Ramírez Montoya.....	4 Marzo 1875.....	21 Idem.....	Carabineros.....	Madrid.
1.990	Policiano Loranca Alonso.....	9 Junio 1877.....	Idem.....	Infantería.....	Idem.
1.991	Antonio Maldonado García.....	4 Diciembre 1877.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
1.992	Pedro Díaz Fernández.....	23 Agosto 1872.....	Idem.....	Artillería.....	Idem.
1.993	Benito Capitán Martínez.....	2 Diciembre 1876.....	Idem.....	Infantería.....	Idem.
1.994	Salvador Navarro Pérez.....	15 Septiembre 1875.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
1.995	Antonio de las Heras Bacza.....	13 Abril 1878.....	Idem.....	».....	Barcelona.
1.996	Pedro Cayuela Andrés.....	14 Octubre 1873.....	Idem.....	».....	Idem.
1.997	Jenaro Sevil Peguero.....	11 Noviembre 1879.....	Idem.....	».....	Idem.

Número en la clase.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	ANTIGÜEDAD EN SU EMPLEO ACTUAL	ARMA Ó CUERPO EN QUE SIRVIÓ EN EL EJÉRCITO	PROVINCIA DE DESTINO
1.998	Jesús Huerta de la Prida.....	26 Enero 1871.....	21 Noviembre 1909.	»	Barcelona.
1.999	Francisco Expósito Pérez.....	12 Diciembre 1876..	Idem.....	»	Idem.
2.000	Domingo Fonollosa Traver.....	26 Mayo 1874.....	Idem.....	»	Idem.
2.001	Indalecio Gil Picón.....	»	Idem.....	»	Idem.
2.002	Juan González Pastor.....	1.º Diciembre 1871..	Idem.....	»	Idem.
2.003	Miguel Conesa Uidemolins.....	9 Noviembre 1880..	Idem.....	»	Idem.
2.004	Bartolomé Boch Pellicer.....	21 Septiembre 1876.	Idem.....	»	Idem.
2.005	Ricardo Piñeiro Maestro.....	1.º Noviembre 1870..	Idem.....	»	Idem.
2.006	David Núñez Fernández.....	22 Marzo 1882.....	Idem.....	»	Idem.
2.007	Alfonso Navarro Sánchez.....	3 Marzo 1877.....	Idem.....	»	Idem.
2.008	Victoriano Linañana Puig.....	29 Enero 1883.....	Idem.....	»	Idem.
2.009	Juan Lázaro Bernabé.....	13 Mayo 1877.....	Idem.....	»	Idem.
2.010	Salvador Martí Prats.....	16 Septiembre 1880.	Idem.....	»	Idem.
2.011	Francisco Muñoz Alcántara.....	20 Junio 1874.....	Idem.....	»	Idem.
2.012	Silvestre Fornos Mansorgas.....	31 Diciembre 1876..	Idem.....	»	Idem.
2.013	José López García.....	28 Agosto 1883.....	Idem.....	»	Idem.
2.014	Nicasio López Potenciano.....	14 Diciembre 1880..	Idem.....	»	Idem.
2.015	José Flueso Molina.....	31 Marzo 1884.....	Idem.....	»	Idem.
2.016	Pedro de Loma Sirgado.....	6 Marzo 1882.....	Idem.....	»	Idem.
2.017	José López Vivó.....	10 Enero 1878.....	Idem.....	»	Idem.
2.018	José Masaga García.....	13 Junio 1882.....	22 Noviembre 1909.	»	Sevilla.
2.019	José Navarro Villar.....	26 Julio 1876.....	Idem.....	»	Idem.
2.020	Antonio Asensio Villalva.....	5 Diciembre 1882..	22 Noviembre 1909.	»	Idem.
2.021	Francisco Martínez García.....	15 Julio 1872.....	Idem.....	»	Murcia.
2.022	Antonio García López.....	3 Noviembre 1872..	22 Noviembre 1909.	»	Idem.
2.023	Vicente Muñoz Delgado.....	24 Febrero 1891.....	Idem.....	Infantería.....	Alicante.
2.024	José Torregrosa Gallvega.....	14 Diciembre 1875..	Idem.....	Idem.....	Idem.
2.025	Vicente Ballastar Sesé.....	15 Septiembre 1870.	Idem.....	Infantería de Marina...	Idem.
2.026	Modesto Pascual García.....	12 Febrero 1883.....	30 Noviembre 1909.	Idem.....	Vizcaya.
2.027	Manuel Climent Ortiz.....	27 Noviembre 1885..	9 Diciembre 1909..	»	Barcelona.
2.028	Sebastián Riera Bonimeli.....	30 Noviembre 1868..	12 Idem.....	Infantería de Marina...	Idem.
2.029	Emeterio Díaz García.....	30 Agosto 1880.....	17 Idem.....	Infantería.....	Valencia.
2.030	José Martín López.....	15 Septiembre 1878.	24 Idem.....	Idem.....	Barcelona.
2.031	Eulogio Zurro Crespo.....	13 Septiembre 1885.	10 Enero 1910.....	Administración Militar.	Valladolid.
2.032	Vicente Fernández González.....	27 Julio 1884.....	17 Idem.....	Ingenieros.....	Coruña.
2.033	José Escudero Rodríguez.....	17 Marzo 1876.....	21 Idem.....	»	Barcelona.
2.034	Benedicto Vicente Mateos.....	21 Agosto 1883.....	1.º Febrero 1910...	Administración Militar.	Salamanca.
2.035	José Zaragoza Martínez.....	29 Octubre 1882...	1.º Abril 1910.....	Infantería.....	Murcia.
2.036	Vicente Franco Espín.....	19 Enero 1884.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
2.037	Valeriano Atienza Rodríguez.....	23 Marzo 1885.....	5 Abril 1910.....	Artillería.....	Zaragoza.
2.038	Justo Lucas Andrés.....	10 Enero 1872.....	6 Idem.....	Caballería.....	Murcia.
2.039	Clemente Villaseca García.....	13 Octubre 1883.....	9 Idem.....	Infantería.....	Madrid.
2.040	Celedonio Rodríguez Barrera.....	8 Diciembre 1883..	Idem.....	Sanidad Militar.....	Idem.
2.041	Juan Herráez Blázquez.....	22 Octubre 1882.....	Idem.....	Infantería.....	Idem.
2.042	Pascual Juanos Escribano.....	16 Mayo 1884.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
2.043	Alfredo Farfán de los Godos Pérez..	3 Noviembre 1883..	Idem.....	Idem.....	Idem.
2.044	Macario Iglesias de Frutos.....	29 Febrero 1884.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
2.045	Luis Nieto del Roy.....	25 Agosto 1884.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
2.046	Abelardo Barbera Arango.....	9 Noviembre 1883..	Idem.....	Ingenieros.....	Idem.
2.047	José Casaña Plata.....	15 Mayo 1873.....	12 Abril 1910.....	Infantería.....	Idem.
2.048	Pascual Pujante Fernández.....	19 Abril 1878.....	13 Idem.....	»	Sovilla.
2.049	Julio Reciero Gómez.....	8 Abril 1871.....	Idem.....	»	Barcelona.
2.050	Antonio Estévez Yagüe.....	3 Junio 1882.....	Idem.....	»	Idem.
2.051	Daniel Vázquez González.....	23 Enero 1884.....	Idem.....	»	Idem.
2.052	Pedro Fernández Barrera.....	17 Julio 1877.....	Idem.....	»	Idem.
2.053	Adrián Navalón López.....	4 Marzo 1877.....	Idem.....	»	Idem.
2.054	Carmelo Blázquez Rullinos.....	16 Julio 1878.....	Idem.....	»	Idem.
2.055	Nicasio Redonlo Martín.....	11 Octubre 1884.....	Idem.....	»	Idem.
2.056	Félix Moreno Alonso.....	22 Noviembre 1882.	Idem.....	»	Idem.
2.057	Constantino Pujol Alastuey.....	11 Mayo 1880.....	Idem.....	»	Idem.
2.058	Ricardo Caparros Fernández.....	26 Diciembre 1879..	14 Abril 1910.....	Artillería.....	Málaga.
2.059	José Flores García.....	4 Marzo 1885.....	Idem.....	Idem.....	Madrid.
2.060	José Alcántara Alba.....	8 Septiembre 1876.	Idem.....	Infantería de Marina...	Málaga.
2.061	Pedro Martínez Sernas.....	10 Febrero 1870.....	15 Abril 1910.....	Infantería.....	Alicante.
2.062	Andrés López Collado.....	18 Marzo 1880.....	Idem.....	»	Sevilla.
2.063	Francisco Cortés Sánchez.....	31 Agosto 1882.....	Idem.....	»	Idem.
2.064	Martín Azorín Ruiz.....	18 Febrero 1879.....	Idem.....	Ingenieros.....	Murcia.
2.065	Francisco Chulvi Masó.....	18 Junio 1878.....	Idem.....	Idem.....	Valencia.
2.066	Balbino Sánchez Martínez.....	31 Mayo 1874.....	Idem.....	Infantería.....	Idem.
2.067	Pedro Torrecilla Rubio.....	19 Enero 1885.....	16 Abril 1910.....	Caballería.....	Murcia.
2.068	Bias Pérez Moreno.....	22 Marzo 1882.....	18 Idem.....	»	Barcelona.
2.069	Antonio Prieto Candola.....	7 Febrero 1875.....	Idem.....	Infantería.....	Alicante.
2.070	Julio Corona Botella.....	9 Abril 1882.....	Idem.....	Idem.....	Valencia.
2.071	Antonio Martínez Herrero.....	13 Junio 1885.....	Idem.....	Idem.....	Alicante.
2.072	José Aguirre Pastor.....	19 Marzo 1879.....	Idem.....	Artillería.....	Santander.
2.073	Fruetoso Pesquera Aguirre.....	21 Enero 1884.....	Idem.....	Marina.....	Vizcaya.
2.074	Santiago Córdoba Vergara.....	21 Febrero 1878.....	Idem.....	Idem.....	Murcia.
2.075	Antonio Alpañez Parra.....	14 Enero 1887.....	Idem.....	Infantería.....	Idem.
2.076	José Martín Alver.....	10 Junio 1875.....	Idem.....	Infantería de Marina...	Alicante.

Número en la clase.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	ANTIGÜEDAD EN SU EMPLEO ACTUAL	ARMA Ó CUERPO EN QUE SIRVIÓ EN EL EJÉRCITO	PROVINCIA DE DESTINO
2.077	Jesús Romo Fernández.....	16 Junio 1884.....	24 Abril 1910.....	Ingenieros.....	Coruña.
2.078	Teodoro Mallo Fernández.....	6 Enero 1886.....	26 ídem.....	Artillería rodada.....	Salamanca.
2.079	Luis Martín Ramos.....	25 Agosto 1875.....	1.º Mayo 1910.....	Infantería.....	Vizcaya.
2.080	Vicente Rueda Granell.....	22 Enero 1877.....	9 ídem.....	Artillería.....	Valencia.
2.081	Florencio Morán Martínez.....	8 Noviembre 1870.....	11 ídem.....	Infantería.....	Coruña.
2.082	Marcos Lezama Martín.....	25 Abril 1880.....	20 Junio 1910.....	Ídem.....	Granada.
2.083	Joaquín Rodríguez Rodríguez.....	15 Agosto 1883.....	Ídem.....	Ídem.....	Ídem.
2.084	José Arnáu Coronado.....	19 Mayo 1882.....	28 Junio 1910.....	Caballería.....	Málaga.
2.085	Diego Navas Pérez.....	13 Noviembre 1878.....	Ídem.....	Administración Militar.....	Ídem.
2.086	Cristóbal Garrido Estrada.....	6 Septiembre 1877.....	Ídem.....	Infantería.....	Ídem.
2.087	Mariano Rincón Ayuso.....	22 Julio 1865.....	Ídem.....	Guardia Civil.....	Granada.
2.088	Pedro Fernández Lozano.....	23 Diciembre 1875.....	1.º Julio 1910.....	Guardia Civil.....	Vizcaya.
2.089	Angel Blanco Seoane.....	6 Abril 1879.....	Ídem.....	Infantería.....	Ídem.
2.090	Antonio Albenda Garbe.....	1.º Mayo 1880.....	Ídem.....	».....	Barcelona.
2.091	Gabino Blasco Urrea.....	».....	Ídem.....	».....	Ídem.
2.092	Fernando Díaz Díaz.....	16 Julio 1884.....	Ídem.....	Caballería.....	Madrid.
2.093	Jesús Cenamor Hoyos.....	12 Diciembre 1874.....	Ídem.....	».....	Ídem.
2.094	Santiago Juárez Huertas.....	25 Julio 1884.....	Ídem.....	».....	Ídem.
2.095	Lesmas Lozoya Soto.....	30 Enero 1877.....	Ídem.....	».....	Barcelona.
2.096	Canuto Sánchez Rodríguez.....	19 Enero 1876.....	Ídem.....	».....	Ídem.
2.097	José Pérez Andújar.....	25 Diciembre 1878.....	Ídem.....	».....	Ídem.
2.098	José Martínez García.....	4 Febrero 1876.....	Ídem.....	».....	Ídem.
2.099	Juan González Vázquez.....	26 Enero 1881.....	Ídem.....	».....	Ídem.
2.100	Pedro Vargas Muñoz.....	21 Agosto 1876.....	Ídem.....	».....	Ídem.
2.101	José Nicolás González.....	5 Febrero 1880.....	Ídem.....	».....	Ídem.
2.102	Francisco Ortiz Manzanera.....	24 Febrero 1879.....	Ídem.....	».....	Ídem.
2.103	José Sierra Hernández.....	10 Diciembre 1876.....	Ídem.....	».....	Ídem.
2.104	Enrique Gallano Alfaro.....	25 Septiembre 1873.....	Ídem.....	».....	Murcia.
2.105	José Martínez Ojedo.....	6 Septiembre 1878.....	Ídem.....	».....	Barcelona.
2.106	Juan Martínez Pérez.....	17 Febrero 1873.....	Ídem.....	».....	Ídem.
2.107	Cristóbal Hellín Díaz.....	24 Diciembre 1876.....	Ídem.....	».....	Ídem.
2.108	Julián Martínez Pérez.....	16 Abril 1875.....	Ídem.....	».....	Ídem.
2.109	Andrés Díaz Torres.....	24 Diciembre 1878.....	Ídem.....	».....	Ídem.
2.110	Faustino Cordero Aparicio.....	26 Octubre 1876.....	Ídem.....	».....	Ídem.
2.111	Asensio Molina Molina.....	18 Febrero 1882.....	Ídem.....	».....	Ídem.
2.112	Sebastián Serrano Moreno.....	28 Abril 1873.....	2 Julio 1910.....	Administración Militar.....	Murcia.
2.113	Francisco Lucas Marco.....	20 Septiembre 1872.....	4 ídem.....	Infantería.....	Ídem.
2.114	Francisco García Molina.....	5 Enero 1871.....	Ídem.....	Artillería.....	Ídem.
2.115	Fernando Lozano García.....	14 Diciembre 1875.....	6 Julio 1910.....	Infantería.....	Alicante.
2.116	Mariano López Jorquera.....	13 Enero 1882.....	9 ídem.....	Artillería.....	Murcia.
2.117	Cristóbal Puente Navarro.....	1.º Septiembre 1876.....	11 ídem.....	Infantería.....	Alicante.
2.118	José García Cuenca.....	19 Agosto 1883.....	14 ídem.....	Ídem.....	Coruña.
2.119	Fernando Morales Muñoz.....	23 Febrero 1878.....	15 ídem.....	Marina.....	Ídem.
2.120	Domitilo García Higolmo.....	20 Enero 1879.....	Ídem.....	Infantería.....	Santander.
2.121	Salvador Soler Marín.....	4 Mayo 1879.....	Ídem.....	Artillería.....	Valencia.
2.122	Emilio Iniesta Marín Blázquez.....	21 Agosto 1881.....	21 Julio 1910.....	Ídem.....	Ídem.
2.123	José Olmos García.....	22 Octubre 1876.....	22 ídem.....	Infantería.....	Ídem.
2.124	Rafael Castaño Gallardo.....	23 Enero 1874.....	23 ídem.....	Ídem.....	Málaga.
2.125	Ambrosio León García.....	7 Diciembre 1877.....	28 ídem.....	Ídem.....	Coruña.
2.126	José Williams García.....	15 Febrero 1867.....	Ídem.....	Guardia Civil.....	Granada.
2.127	Faustino Sainero Tubello.....	15 Febrero 1879.....	4 Agosto 1910.....	Caballería.....	Madrid.
3.128	Severiano Looches González.....	15 Octubre 1876.....	Ídem.....	Infantería.....	Ídem.
2.129	Rafael Hernández Montoro.....	20 Marzo 1882.....	Ídem.....	Brigada Obrera.....	Ídem.
2.130	Manuel Manrique Real.....	23 Febrero 1881.....	Ídem.....	Infantería.....	Ídem.
2.131	Enrique García Domingo.....	24 Agosto 1878.....	Ídem.....	Ídem.....	Ídem.
2.132	Luis Ruizalejo de los Ríos.....	25 Agosto 1875.....	Ídem.....	Ídem.....	Ídem.
2.133	Vicente Soto Cano.....	18 Noviembre 1877.....	8 Agosto 1910.....	».....	Barcelona.
2.134	Juan López Navarro.....	24 Junio 1876.....	Ídem.....	».....	Ídem.
2.135	José Navarro Morales.....	3 Julio 1875.....	Ídem.....	».....	Ídem.
2.136	Mariano Sánchez Guorroro.....	24 Noviembre 1874.....	Ídem.....	».....	Ídem.
2.137	Gines López González.....	7 Febrero 1884.....	Ídem.....	».....	Ídem.
2.138	José Serrano Cortés.....	10 Febrero 1871.....	Ídem.....	».....	Ídem.
2.139	Bartolomé Rubio Minuesa.....	12 Marzo 1884.....	Ídem.....	».....	Ídem.
2.140	Pedro Morales Muñoz.....	12 Diciembre 1872.....	Ídem.....	».....	Ídem.
2.141	Antonio Martín Rodríguez.....	13 Julio 1875.....	Ídem.....	».....	Ídem.
2.142	Rafael Santolaria Zamora.....	24 Octubre 1879.....	Ídem.....	».....	Ídem.
2.143	Antonio Chalóns González.....	».....	9 Agosto 1910.....	».....	Madrid.
2.144	José Villodres López.....	9 Agosto 1877.....	Ídem.....	Infantería.....	Málaga.
2.145	Jesús García Oliva.....	24 Marzo 1883.....	13 Agosto 1910.....	Artillería.....	Valencia.
2.146	Vicente Carricor Prades.....	29 Abril 1869.....	16 ídem.....	Infantería.....	Ídem.
2.147	Lucio Tello Candell.....	13 Diciembre 1877.....	18 ídem.....	Artillería.....	Ídem.
2.148	Angel Nicolás Garrido.....	1.º Marzo 1880.....	4 Septiembre 1910.....	Ingenieros.....	Alicante.
2.149	Eus José López Garrido.....	15 Diciembre 1877.....	11 ídem.....	».....	Madrid.
2.150	Julián García Muñoz.....	17 Febrero 1881.....	Ídem.....	».....	Ídem.
2.151	Manuel Santamaría Sánchez.....	19 Marzo 1883.....	Ídem.....	Artillería.....	Ídem.
2.152	José Barcenas Asurmendi.....	18 Septiembre 1884.....	Ídem.....	Ídem.....	Ídem.
2.153	Antonio de la Fuente Navarro.....	21 Diciembre 1883.....	Ídem.....	Caballería.....	Ídem.
2.154	Pedro Sánchez García.....	22 Noviembre 1881.....	Ídem.....	Infantería.....	Ídem.
2.155	Julián Martín Sanz.....	19 Junio 1877.....	Ídem.....	Ídem.....	Ídem.

Número en la clase.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	ANTIGÜEDAD EN SU EMPLEO ACTUAL	ARMA Ó CUERPO EN QUE SIRVIÓ EN EL EJÉRCITO	PROVINCIA DE DESTINO
2.156	Antonio Cejudo Segura.....	14 Noviembre 1879.	11 Septiembre 1910.	Caballería.....	Madrid.
2.157	Andrés Ortega Martín.....	13 Febrero 1878....	Idem.....	Infantería.....	Idem.
2.158	Jacinto Olmos Herrero.....	3 Junio 1884.....	Idem.....	Artillería.....	Idem.
2.159	Adolfo Sánchez-Covisa Gómez.....	17 Julio 1884.....	Idem.....	»	Barcelona.
2.160	Vicente Beneyto Gramaja.....	9 Marzo 1882.....	Idem.....	»	Idem.
2.161	Juan Cobaleda Pancorbo.....	31 Marzo 1884.....	Idem.....	»	Idem.
2.162	Vicente Grau Castelló.....	20 Diciembre 1877.	Idem.....	»	Idem.
2.163	Mannel Candeira Serrano.....	1.º Enero 1880.....	Idem.....	»	Idem.
2.164	Jacinto Ugarte Domingo.....	24 Julio 1878.....	Idem.....	»	Idem.
2.165	Laureano Díaz Parajón.....	27 Octubre 1877....	Idem.....	»	Idem.
2.166	Luis Ferrer Lázaro.....	21 Junio 1877.....	Idem.....	»	Idem.
2.167	Manuel Bernal Malandía.....	12 Julio 1877.....	Idem.....	»	Idem.
2.168	Pablo Delgado Horquí.....	30 Mayo 1871.....	Idem.....	»	Idem.
2.169	Pedro Puértolas Agraz.....	5 Diciembre 1885....	Idem.....	»	Idem.
2.170	Manuel López Uribe.....	4 Febrero 1876....	Idem.....	»	Idem.
2.171	Salvador Jurio Camarasa.....	»	21 Septiembre 1910.	»	Valencia.
2.172	José Batalla Cabanes.....	»	Idem.....	»	Idem.
2.173	Vicente Pérez Valdés.....	»	Idem.....	»	Idem.
2.174	Domingo Iglesias Varullobre.....	»	22 Septiembre 1910.	»	Coruña.
2.175	Simón Arnesto Rodríguez.....	»	Idem.....	»	Idem.
2.176	Mariano García Pérez.....	»	Idem.....	»	Idem.
2.177	Julián Soria González.....	»	Idem.....	»	Idem.
2.178	Manuel Gutiérrez Abello.....	»	Idem.....	»	Idem.
2.179	Santiago Gerindoto Pérez.....	»	Idem.....	»	Idem.
2.180	Francisco Broa Sánchez.....	»	Idem.....	»	Sevilla.
2.181	Miguel Perejón Corrales.....	»	Idem.....	»	Idem.
2.182	Agustín Farauta Lorente.....	28 Agosto 1880.....	26 Septiembre 1910.	Artillería.....	Vizcaya.
2.183	Bartolomé Rodríguez Jiménez.....	8 Marzo 1881.....	27 idem.....	Administración Militar.	Málaga.
2.184	Juan Ferrá Vallespín.....	26 Noviembre 1886.	Idem.....	Marina.....	Idem.
2.185	Francisco Llamas García.....	25 Octubre 1881....	Idem.....	Artillería.....	Idem.
2.186	Francisco Carnero Serón.....	24 Julio 1878.....	Idem.....	Infantería.....	Idem.
2.187	Abelino Teja San Emeterio.....	17 Junio 1884.....	Idem.....	»	Santander.
2.188	Manuel García Hernández.....	9 Mayo 1878.....	Idem.....	Guardia Civil.....	Málaga.
2.189	Francisco Guillén Sánchez.....	23 Enero 1880.....	Idem.....	Artillería.....	Murcia.
2.190	Samuel Mijangos Presa.....	20 Agosto 1883.....	29 Septiembre 1910.	»	Santander.
2.191	Juan Moreno Tirado.....	9 Septiembre 1875.	1.º Octubre 1910....	Caballería.....	Málaga.
2.192	Manuel Medina Cabrojas.....	15 Julio 1885.....	4 idem.....	Infantería.....	Granada.
2.193	Rafael Jiménez Charincharro.....	8 Agosto 1879.....	Idem.....	Caballería.....	Idem.
2.194	Blas Martínez Sandobal.....	8 Diciembre 1877....	8 Octubre 1910....	»	Barcelona.
2.195	Francisco Cayuela Tudela.....	21 Febrero 1890....	Idem.....	»	Idem.
2.196	Juan Vara Páez.....	24 Junio 1884.....	Idem.....	»	Idem.
2.197	Donato del Olmo López.....	12 Diciembre 1870....	Idem.....	»	Idem.
2.198	Miguel Hermida Coronel.....	27 Mayo 1873.....	Idem.....	»	Idem.
Aspirantes á Guardias segundos.					
1	Eusebio López Priu.....	3 Febrero 1879....	21 Mayo 1909.....	Infantería.....	Madrid.
2	Donato Alvarez Alvarez.....	12 Diciembre 1880....	4 idem.....	Idem.....	Idem.
3	Francisco Gutiérrez Luosa.....	24 Septiembre 1883.	Idem.....	Idem.....	Idem.
4	Santiago Cristóbal Expósito.....	24 Julio 1881.....	Idem.....	Artillería.....	Idem.
5	León Berenguer Carretero.....	18 Junio 1882.....	Idem.....	Ingenieros.....	Idem.
6	Antero Fernández Santamaría.....	3 Enero 1881.....	Idem.....	Guardia Civil.....	Idem.
7	Antonio Blanco Platel.....	12 Mayo 1873.....	Idem.....	Infantería.....	Idem.
8	Victoriano González Uceda.....	6 Marzo 1883.....	Idem.....	Caballería.....	Idem.
9	José Fernández Iglesias.....	7 Enero 1874.....	Idem.....	Lugarteniente.....	Idem.
10	José Jiménez Méndez.....	22 Octubre 1880....	Idem.....	Sociedad Militar.....	Idem.
11	Julián Martínez Carmona.....	19 Junio 1874.....	Idem.....	Caballería.....	Idem.
12	Teodoro Ayuso López.....	2 Septiembre 1872.	Idem.....	Infantería.....	Idem.
13	Leopoldo Veras Aylagas.....	18 Julio 1877.....	Idem.....	Guardia Civil.....	Idem.
14	José Medó Mas.....	25 Septiembre 1884.	Idem.....	Idem.....	Idem.
15	Juan Zarrido Oñalla.....	22 Diciembre 1884....	1.º Junio 1909.....	Infantería.....	Idem.
16	Martín Valderrama Marín.....	12 Noviembre 1882....	1.º Julio 1909.....	Artillería.....	Idem.
17	Marceliano López Escarpa.....	18 Junio 1877.....	Idem.....	Administración Militar.	Idem.
18	Diego Herrero García.....	5 Julio 1885.....	Idem.....	Caballería.....	Idem.
19	Vicente Rodríguez Comes.....	10 Junio 1884.....	Idem.....	Ingenieros.....	Idem.
20	José González Almeida.....	19 Abril 1874.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
21	Benito Fernández García.....	23 Noviembre 1880....	Idem.....	Caballería.....	Idem.
22	Valentín Robles Sánchez.....	14 Febrero 1884.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
23	Juan Hernández Ruiz.....	26 Junio 1883.....	Idem.....	Infantería.....	Idem.
24	Vicente Roca Sánchez.....	20 Enero 1885.....	10 Julio 1909.....	Guardia Civil.....	Idem.
25	Dionisio Zapata Jiménez.....	1.º Julio 1876.....	Idem.....	Ingenieros.....	Idem.
26	Francisco Ascona Gorraiz.....	29 Octubre 1884....	21 Julio 1909.....	Artillería.....	Idem.
27	Mariano Cabellos Tomás.....	16 Julio 1874.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
28	Angel Pérez Chércoles.....	1.º Octubre 1874.....	Idem.....	Ingenieros.....	Idem.
29	Celestino Orejas Suárez.....	19 Septiembre 1876.	Idem.....	Infantería.....	Idem.
30	Eusebio Gómez Jiménez.....	15 Agosto 1872.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
31	Manuel García Manrique.....	28 Diciembre 1884....	Idem.....	Caballería.....	Idem.
32	Felipe Sánchez Garbín.....	1.º Febrero 1877....	Idem.....	Ingenieros.....	Idem.

Número en la clase.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	ANTIGÜEDAD EN SU EMPLEO ACTUAL	ARMA Ó CUERPO EN QUE SIRVIÓ EN EL EJÉRCITO	PROVINCIA DE DESTINO
33	Santiago Rodríguez Manzanero.....	28 Noviembre 1878.	21 Julio 1909.....	Caballería.....	Madrid.
34	Juan Malla Durán.....	6 Febrero 1884.....	Idem.....	Infantería.....	Idem.
35	Bartolomé Chibortó Yusto.....	16 Noviembre 1882.	Idem.....	Idem.....	Idem.
36	Mariano Guerra González.....	2 Febrero 1884.....	Idem.....	Caballería.....	Idem.
37	Cristóbal Guerrero Sánchez.....	5 Diciembre 1881..	Idem.....	Infantería.....	Idem.
38	Dionisio Irizo Ferrer.....	8 Abril 1884.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
39	Alfonso Marchante Recas.....	28 Junio 1881.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
40	Francisco Burgos Martos.....	15 Enero 1881.....	Idem.....	Sanidad Militar.	Idem.
41	Federico Romero Arenas.....	18 Julio 1878.....	Idem.....	Guardia Civil.....	Idem.
42	José Arenas Simón.....	".....	Idem.....	Ingenieros.....	Idem.
43	Manuel Rodríguez Rodríguez.....	14 Abril 1870.....	1.º Agosto 1909.....	Artillería.....	Idem.
44	Emilio Gil Mateos.....	28 Diciembre 1878.	Idem.....	Idem.....	Idem.
45	Francisco París García.....	6 Diciembre 1883..	Idem.....	Caballería.....	Idem.
46	Ildefonso García Gil.....	26 Enero 1882.....	Idem.....	Artillería.....	Idem.
47	Eusebio Gómez de la Cruz.....	21 Junio 1882.....	Idem.....	Infantería.....	Idem.
48	Alejandro Serrano Sáez.....	9 Febrero 1876.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
49	Serapio Martínez Vázquez.....	14 Noviembre 1877.	21 Agosto 1909.....	Artillería.....	Idem.
50	Pedro Muñoz Cervera.....	13 Mayo 1884.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
51	Francisco Jimena Jiménez.....	2 Abril 1875.....	Idem.....	Guardia Civil.....	Idem.
52	Felipe Sáez Mejías.....	5 Febrero 1874.....	Idem.....	Artillería.....	Idem.
53	Juan Molero García.....	26 Mayo 1866.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
54	José Reyes Mármol.....	10 Julio 1881.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
55	Paulino García Gómez.....	22 Junio 1883.....	Idem.....	Infantería.....	Idem.
56	Facundo Galán Ramiro.....	27 Noviembre 1883.	Idem.....	Artillería.....	Idem.
57	Alejandro Porales Perona.....	27 Febrero 1881.....	1.º Septiembre 1909.	Infantería.....	Idem.
58	Francisco González González.....	17 Septiembre 1877.	Idem.....	Idem.....	Idem.
59	Inocente Gutiérrez Pérez.....	12 Diciembre 1880..	Idem.....	Idem.....	Idem.
60	Jorge Martín Rubio.....	2 Noviembre 1884.	Idem.....	Artillería.....	Idem.
61	Juan Alamo Vicente.....	6 Mayo 1882.....	21 Septiembre 1909.	Caballería.....	Idem.
62	José Santiago Martínez.....	28 Febrero 1876.....	Idem.....	Ingenieros.....	Idem.
63	Luis Pérez Miranda.....	25 Agosto 1886.....	Idem.....	Infantería de Marina.	Idem.
64	Felipe Enche Agustín.....	1.º Mayo 1876.....	Idem.....	Caballería.....	Idem.
65	Ceferino Martín Gutiérrez.....	25 Agosto 1882.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
66	Quintín Sanz Lucio.....	1.º Noviembre 1874.	Idem.....	Idem.....	Idem.
67	Juan Francisco Portillo Calleja.....	24 Mayo 1884.....	Idem.....	Ingenieros.....	Idem.
68	Mariano Nieto Araque.....	16 Abril 1882.....	Idem.....	Sanidad Militar.....	Idem.
69	Juan Mazariego Gil del Sol.....	27 Marzo 1882.....	Idem.....	Caballería.....	Idem.
70	Poribio López de la Torre.....	16 Abril 1886.....	Idem.....	Infantería.....	Idem.
71	José López Martínez.....	3 Enero 1882.....	Idem.....	Artillería.....	Idem.
72	José Chicharro Godino.....	25 Enero 1883.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
73	Hermógenes Cuenca Martín.....	19 Abril 1878.....	Idem.....	Infantería.....	Idem.
74	Gregorio Busto Antonio.....	9 Mayo 1884.....	Idem.....	Caballería.....	Idem.
75	Serapio Blázquez Echevarría.....	19 Enero 1885.....	Idem.....	Infantería.....	Idem.
76	Juan Brazales Torrijos.....	20 Julio 1883.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
77	Niceto Ortega Molina.....	20 Marzo 1883.....	1.º Octubre 1909.....	Caballería.....	Idem.
78	Bonifacio Ortega Muñoz.....	14 Mayo 1883.....	Idem.....	Artillería.....	Idem.
79	Eleodoro Gómez Fernández.....	20 Abril 1882.....	Idem.....	Sanidad Militar.....	Idem.
80	Pedro Alarcón López.....	29 Abril 1874.....	Idem.....	Ingenieros.....	Idem.
81	Francisco Berniches Fernández.....	24 Mayo 1879.....	3 Octubre 1909.....	Infantería.....	Idem.
82	Cosma Burona Albó.....	27 Septiembre 1879.	Idem.....	Idem.....	Idem.
83	Ignacio de Vargas Sánchez.....	10 Marzo 1867.....	21 Octubre 1909.....	Guardia Civil.....	Idem.
84	Angel Alcaraz Alonso.....	28 Febrero 1881.....	Idem.....	Artillería.....	Idem.
85	José Toledano Alonso.....	19 Marzo 1877.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
86	Laureano Peris Fornés.....	26 Diciembre 1882..	25 Octubre 1909.....	Infantería.....	Idem.
87	Juan Moya Muñoz.....	24 Noviembre 1864.	1.º Noviembre 1909.	Idem.....	Idem.
88	Rosendo Malpica Gómez.....	30 Agosto 1869.....	21 Idem 1909.....	Caballería.....	Idem.
89	Raimundo Mongero Prieto.....	15 Marzo 1879.....	Idem.....	Sanidad Militar.....	Idem.
90	Lucio Sánchez González.....	6 Julio 1880.....	Idem.....	Artillería.....	Idem.
91	Domingo Ramos López.....	20 Diciembre 1876.	Idem.....	Infantería.....	Idem.
92	José Cárdenas Antón.....	23 Septiembre 1873.	Idem.....	Idem.....	Idem.
93	Luis Uroña Sureña.....	23 Enero 1878.....	Idem.....	Caballería.....	Idem.
94	Isidoro Martín Muñoz.....	4 Abril 1882.....	Idem.....	Administración Militar.	Idem.
95	Laureano Peña González.....	12 Diciembre 1883..	Idem.....	Caballería.....	Idem.
96	Angel Morono Carrero.....	16 Noviembre 1884.	Idem.....	Artillería.....	Idem.
97	Baldomero Fernández Gómez.....	16 Octubre 1875.....	24 Noviembre 1909.	".....	Barcelona.
98	Andrés García Muñoz.....	20 Noviembre 1875.	Idem.....	".....	Idem.
99	Juan Jiménez Fernández.....	24 Marzo 1876.....	Idem.....	".....	Idem.
100	Tomás Traver Andrés.....	19 Julio 1876.....	Idem.....	".....	Idem.
101	Juan Boira Cubell.....	6 Febrero 1877.....	Idem.....	".....	Idem.
102	Dionisio López Montalvo.....	8 Abril 1882.....	Idem.....	".....	Idem.
103	Julio Díaz Pardo.....	24 Septiembre 1883.	Idem.....	".....	Idem.
104	Matías Jiménez Jiménez.....	24 Febrero 1884.....	Idem.....	".....	Idem.
105	José Castellanos Sábados.....	23 Marzo 1884.....	Idem.....	".....	Idem.
106	Miguel Morales Pinoda.....	9 Septiembre 1881.	Idem.....	".....	Idem.
107	Ramón Salomé Mouchis.....	29 Marzo 1873.....	27 Noviembre 1909.	".....	Idem.
108	Victoriano Peña Mora.....	23 Marzo 1884.....	29 Idem.....	".....	Idem.
109	Antonio Muñoz Sánchez.....	18 Enero 1865.....	1.º Enero 1910.....	Artillería.....	Madrid.
110	Francisco Serrano Blas.....	2 Abril 1883.....	Idem.....	Administración Militar.	Idem.
111	Juan Romero Mira.....	29 Marzo 1870.....	16 Enero 1910.....	Infantería.....	Barcelona.

Número en la clase.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	ANTIGÜEDAD EN SU EMPLEO ACTUAL	ARMA Ó CUERPO EN QUE SIRVIÓ EN EL EJÉRCITO	PROVINCIA DE DESTINO
112	Francisco González Monzón.....	4 Junio 1884.....	21 Enero 1910.....	Infantería.....	Madrid.
113	Julio López Fernández.....	26 Mayo 1886.....	21 Febrero 1910.....	Artillería.....	Idem.
114	Buonaventura Oviedo Laguna.....	14 Julio 1884.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
115	Aquilino López Potenciano.....	4 Enero 1886.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
116	Pacomio Marín Santos.....	14 Mayo 1882.....	Idem.....	Guardia Civil.....	Idem.
117	Julián Garofa Santamaría.....	8 Febrero 1881.....	Idem.....	Artillería.....	Idem.
118	Pascual Martín Sebastián.....	7 Julio 1884.....	Idem.....	Infantería.....	Idem.
119	Pedro Martínez Jiménez.....	11 Febrero 1885.....	Idem.....	Artillería.....	Idem.
120	Sebastián de Lucas Cruz.....	30 Diciembre 1883.....	Idem.....	Caballería.....	Idem.
121	Frutos Garofa Sebastián.....	8 Marzo 1885.....	1.º Marzo 1910.....	Ingenieros.....	Idem.
122	Leoncio Rodero Escribano.....	12 Septiembre 1885.....	21 Idem.....	Artillería.....	Idem.
123	Juan Ortiz Muñoz.....	20 Julio 1882.....	4 Abril 1910.....	Infantería.....	Idem.
124	Rufino Gordo Parro.....	19 Julio 1883.....	9 Idem.....	Artillería.....	Idem.
125	José María Fernández Tejada.....	24 Febrero 1884.....	Idem.....	Infantería.....	Idem.
126	Marcelino Verdejo Llamas.....	6 Abril 1885.....	Idem.....	Caballería.....	Idem.
127	Manuel Galán Perdices.....	17 Junio 1884.....	Idem.....	Infantería.....	Idem.
128	Sergio Barrilero Pérez.....	22 Diciembre 1885.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
129	Sorapio Jiménez Jiménez.....	14 Noviembre 1885.....	Idem.....	Artillería.....	Idem.
130	Pedro Jáurégui Pardo.....	29 Junio 1867.....	16 Abril 1910.....	».....	Barcelona
131	Juan Pascual Montes.....	3 Marzo 1873.....	Idem.....	».....	»
132	Antonio Gabaldón Sillas.....	20 Abril 1874.....	Idem.....	».....	Idem.
133	Manuel Sánchez García.....	17 Enero 1875.....	Idem.....	».....	Idem.
134	Pedro Miret Alejandro.....	25 Junio 1877.....	Idem.....	».....	Idem.
135	José Pascual Marín.....	2 Febrero 1880.....	Idem.....	».....	Idem.
136	Manuel Navas Espin.....	17 Abril 1884.....	Idem.....	».....	Idem.
137	Manuel Lacin Casas.....	12 Enero 1885.....	Idem.....	».....	Idem.
138	Emilio Pérez Espinosa.....	2 Octubre 1887.....	Idem.....	».....	Idem.
139	José Rosta Bruño.....	15 Diciembre 1887.....	Idem.....	».....	Idem.
140	José Abiá García.....	31 Diciembre 1879.....	21 Abril 1910.....	Ingenieros.....	Madrid.
141	Mariano Medina Sancho.....	19 Agosto 1881.....	Idem.....	Infantería.....	Idem.
142	José Porro González.....	27 Octubre 1867.....	Idem.....	Carabineros.....	Idem.
143	José Peris Santamaría.....	24 Abril 1887.....	1.º Mayo 1910.....	».....	Barcelona.
144	Florentino Arribas Castillo.....	20 Junio 1885.....	27 Idem.....	Infantería.....	Madrid.
145	Eusebio Rubet Rubet.....	15 Diciembre 1869.....	4 Julio 1910.....	».....	Barcelona.
146	Pedro Andrés Guillamón.....	24 Junio 1870.....	Idem.....	».....	Idem.
147	Juan Vallespín Colom.....	15 Julio 1871.....	Idem.....	».....	Idem.
148	Lucio Juan Mas.....	23 Septiembre 1873.....	Idem.....	».....	Idem.
149	Gregorio Minguez Calabia.....	20 Septiembre 1876.....	Idem.....	».....	Idem.
150	Isidro Peguera Blesa.....	15 Mayo 1877.....	Idem.....	».....	Idem.
151	Miguel Renán Paláu.....	8 Mayo 1881.....	Idem.....	».....	Idem.
152	José García Calvo.....	11 Noviembre 1881.....	Idem.....	».....	Idem.
153	Rite Vilches Garrido.....	22 Mayo 1882.....	Idem.....	».....	Idem.
154	Francisco Martínez Lago.....	20 Septiembre 1883.....	Idem.....	».....	Idem.
155	Manuel Mira Sánchez.....	17 Noviembre 1883.....	Idem.....	».....	Idem.
156	Pedro Ibars Valls.....	28 Febrero 1884.....	Idem.....	».....	Idem.
157	Camilo Hervás Marchamalo.....	15 Julio 1884.....	Idem.....	».....	Idem.
158	Antonio Jaén Polidano.....	14 Octubre 1881.....	Idem.....	».....	Idem.
159	Salvador Pardo Vicente.....	31 Octubre 1884.....	Idem.....	».....	Idem.
160	Bartolomé Varó Gisper.....	16 Noviembre 1884.....	Idem.....	».....	Idem.
161	Francisco Serrá Bonet.....	29 Enero 1885.....	Idem.....	».....	Idem.
162	Cándido Mández Sabín.....	6 Noviembre 1887.....	Idem.....	».....	Idem.
163	Anacleto Ramos García.....	10 Julio 1879.....	7 Julio 1910.....	».....	Idem.
164	Pedro Varó Gisper.....	22 Noviembre 1872.....	10 Idem.....	».....	Idem.
165	Rafael Martín Pascual.....	2 Febrero 1881.....	11 Idem.....	».....	Idem.
166	Carlos Barberá Ferrer.....	1.º Noviembre 1872.....	12 Idem.....	».....	Idem.
167	Mateo Solvi Cerdá.....	5 Septiembre 1879.....	Idem.....	».....	Idem.
168	Juan Cerón Sánchez.....	8 Septiembre 1883.....	Idem.....	».....	Idem.
169	Mariano Castejón Navarro.....	25 Septiembre 1885.....	27 Julio 1910.....	».....	Idem.
170	Ramón Cañadas Padilla.....	28 Junio 1882.....	4 Agosto 1910.....	Infantería.....	Madrid.
171	Doroteo Muñoz Ruiz.....	30 Enero 1877.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
172	Antonio Royas Tribiño.....	2 Mayo 1869.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
173	Manuel López Vázquez.....	18 Febrero 1875.....	Idem.....	Caballería.....	Idem.
174	Crispín Sanz Muñoz.....	25 Octubre 1881.....	Idem.....	Infantería.....	Idem.
175	Luis Ardura.....	10 Abril 1884.....	Idem.....	Ingenieros.....	Idem.
176	Evaristo Gil Amorós.....	26 Octubre 1877.....	Idem.....	Infantería.....	Idem.
177	Manuel Seseña Casas.....	1.º Noviembre 1874.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
178	Andrés García Núñez.....	18 Abril 1873.....	8 Agosto 1910.....	».....	Barcelona.
179	Bartolomé Recha Aguilar.....	24 Junio 1874.....	Idem.....	».....	Idem.
180	Salvador Puig Marí.....	7 Enero 1878.....	Idem.....	».....	Idem.
181	Antonio Luis Fidelis.....	15 Octubre 1881.....	Idem.....	».....	Idem.
182	Elias Morales Bru.....	20 Julio 1874.....	11 Agosto 1910.....	».....	Idem.
183	Baldomero Gilón Antón.....	20 Diciembre 1879.....	Idem.....	».....	Idem.
184	Ramón González Izaguirre.....	5 Enero 1881.....	Idem.....	».....	Idem.
185	Victor Lahoz López.....	28 Julio 1883.....	Idem.....	».....	Idem.
186	Rafael Ramón Cano.....	31 Agosto 1871.....	15 Agosto 1910.....	».....	Idem.
187	Juan Gómez Nadales.....	12 Junio 1875.....	Idem.....	».....	Idem.
188	Segundo Gómez López.....	2 Mayo 1872.....	16 Agosto 1910.....	».....	Idem.
189	José Llorca Belda.....	29 Septiembre 1873.....	Idem.....	».....	Idem.
190	Jaime Torróns Tataré.....	10 Abril 1876.....	Idem.....	».....	Idem.

Número en la clase.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	ANTIGÜEDAD EN SU EMPLEO ACTUAL	ARMA Ó CUERPO EN QUE SERVIÓ EN EL EJÉRCITO	PROVINCIA DE DESTINO
191	Ramón Costa Tolosa.....	15 Diciembre 1878..	18 Agosto 1910.	»	Barcelona.
192	José Muñoz Llorot.....	5 Mayo 1884.....	25 Ídem.....	»	Ídem.
193	Marcelino Horcajuela Sánchez.....	16 Enero 1876.....	21 Septiembre 1910.	Guardia Civil.....	Madrid.
194	Doroteo Sobola Jaramillo.....	6 Febrero 1884.....	Ídem.....	Ingenieros.....	Ídem.
195	Eduardo Fernández de Córdoba.....	2 Agosto 1882.....	Ídem.....	Artillería.....	Ídem.
196	Eduardo Díaz González.....	12 Mayo 1882.....	Ídem.....	Infantería.....	Ídem.
197	Inocencio Hernández Alonso.....	28 Diciembre 1884.	Ídem.....	Ídem.....	Ídem.
198	Gregorio Pérez Pérez.....	25 Mayo 1885.....	Ídem.....	Artillería.....	Ídem.
<i>Electo, nombrado en 3 de Agosto de 1910.</i>					
199	Adolfo Torrado Tundidor.....	»	»	»	Barcelona.
<i>Electos, nombrados en 10 de Septiembre de 1910.</i>					
200	Cristóbal Díez Allendo.....	»	»	»	Madrid.
201	José Rublo Aliján.....	»	»	»	Ídem.
202	Mariano Jiménez Fuentes.....	»	»	»	Ídem.
203	Restituto Vela Gómez.....	»	»	»	Ídem.
204	Benjamín Cotolí Pérez.....	»	»	»	Barcelona.
<i>Electos, nombrados en 10 de Septiembre de 1910.</i>					
205	Juan Pérez Cayuela.....	»	»	»	Barcelona.
206	Manuel Siró Llop.....	»	»	»	Ídem.
207	José Coma Andréu.....	»	»	»	Ídem.
208	Pablo Dander Martínez.....	»	»	»	Ídem.
209	Salvador Piqué Rodríguez.....	»	»	»	Ídem.
210	Servando Horas Chacón.....	»	»	»	Ídem.
211	Antonio Ruiz López.....	»	»	»	Ídem.
212	José Calvet Miró.....	»	»	»	Ídem.
213	Mateo Ramón Pitarch.....	»	»	»	Ídem.
<i>Electos, nombrados en 22 de Septiembre de 1910.</i>					
214	Diego Hernández Cuadrado.....	»	»	»	Barcelona.
215	José Gómez Romero.....	»	»	»	Ídem.
216	Mariano Navarro Monzó.....	»	»	»	Ídem.
217	Gregorio Mateo Pesiago.....	»	»	»	Ídem.
<i>Electos, nombrados en 7 de Octubre de 1910.</i>					
218	Nazario Valenzuela Izaguirre.....	»	»	»	Barcelona.
219	José Casanova Jiménez.....	»	»	»	Ídem.
220	José Olfos Cuenca.....	»	»	»	Ídem.
221	Pablo Sinaga Garella.....	»	»	»	Ídem.
222	José Arroniz Cano.....	»	»	»	Ídem.
223	Antonio Calvo Luis.....	»	»	»	Ídem.
224	Baltasar Miguel Ascensio.....	»	»	»	Ídem.

Clases é individuos del Arma de Caballería.

Sargentos.					
1	D. Ramón Allué Marco.....	13 Mayo 1864.....	20 Abril 1904.....	Caballería.....	Madrid.
2	» Cesáreo García Seglar.....	8 Marzo 1864.....	1.º Enero 1908.....	Guardia Civil.....	Barcelona.
3	» Esperidión Membrillo Charco- grande.....	14 Diciembre 1864..	20 Febrero 1908....	Caballería.....	Ídem.
Cabos.					
1	Juan Vindez Martínez.....	2 Agosto 1873.....	21 Mayo 1904.....	Caballería.....	Madrid.
2	Eugenio de Frutos Mir.....	2 Noviembre 1877..	17 Marzo 1905.....	Caballería.....	Ídem.
3	Mamerto Martínez Teresa.....	11 Mayo 1865.....	20 Febrero 1908....	Artillería.....	Barcelona.
4	Dámaso Mendoza Benito.....	11 Diciembre 1864..	Ídem.....	Caballería.....	Ídem.
5	Fernando Navarro Barrion.....	30 Mayo 1867.....	Ídem.....	Ídem.....	Ídem.
6	Marcos Pardo Milot.....	16 Mayo 1868.....	1.º Marzo 1908.....	Infantería.....	Madrid.
7	Gregorio Ventura Lusilla.....	24 Marzo 1874.....	29 Agosto 1908....	Caballería.....	Barcelona.
8	Angel López Sánchez.....	2 Agosto 1874.....	1.º Enero 1909.....	Ídem.....	Madrid.
9	Felipe Navarro López.....	26 Mayo 1879.....	Ídem.....	Ídem.....	Ídem.
10	Lorenzo Sanz Villas.....	10 Agosto 1880.....	1.º Agosto 1909.....	Ídem.....	Barcelona.

Número en la clase.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	ANTIGÜEDAD EN SU EMPLEO ACTUAL	ARMA Ó CUERPO EN QUE SIRVIÓ EN EL EJÉRCITO	PROVINCIA DE DESTINO
Guardias primeros.					
1	Agustín Ancos Rodríguez.....	5 Mayo 1879.....	11 Diciembre 1905..	Artillería.....	Madrid.
2	Casimiro Castro Bermejo.....	30 Junio 1872.....	1.º Marzo 1908.....	Caballería.....	Idem.
3	Cirilo Higuelmo Gil.....	9 Julio 1871.....	Idem.....	O. P. Habana.....	Idem.
4	Manuel Sanz Oltra.....	21 Mayo 1876.....	Idem.....	Caballería.....	Idem.
5	José Ribera Balloster.....	27 Agosto 1879.....	Idem.....	Artillería.....	Idem.
6	Tomás Bernal Pérez.....	1.º Marzo 1878.....	Idem.....	Caballería.....	Barcelona.
7	Andrés Perujo Martínez.....	20 Enero 1877.....	Idem.....	"	Idem.
8	Juan Martín Iniesta.....	24 Junio 1868.....	Idem.....	"	Idem.
9	Manuel Barba Vicente.....	17 idem 1860.....	Idem.....	"	Idem.
10	Dionisio Sierra Alonso.....	9 Octubre 1864.....	Idem.....	"	Idem.
11	José Bedmar Cuadros.....	2 Agosto 1876.....	Idem.....	"	Idem.
12	Balbino Altuna Arroyo.....	31 Marzo 1867.....	Idem.....	"	Idem.
13	José Lorente Garcés.....	5 Noviembre 1867.....	Idem.....	"	Idem.
14	Mariano Andaluz Martín.....	8 Septiembre 1858.....	Idem.....	"	Idem.
15	Francisco Albalat Cebriá.....	26 Diciembre 1880.....	Idem.....	Artillería.....	Idem.
16	Eugenio Rodríguez Caballero.....	15 Diciembre 1880.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
17	Pablo Tafalla Santos.....	25 Enero 1877.....	Idem.....	Caballería.....	Idem.
18	Faustino Ruiz Sabator.....	13 Septiembre 1863.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
19	Eloy Centeno Santiago.....	21 Junio 1872.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
20	Juan Antonio Castro.....	15 Julio 1880.....	1.º Septiembre 1908.....	Idem.....	Idem.
21	Casimiro Ros Medina.....	21 Febrero 1881.....	17 Octubre 1908.....	Idem.....	Idem.
22	José María López Losada.....	4 Abril 1879.....	1.º Enero 1909.....	Artillería.....	Madrid.
23	Ignacio Gil Martín.....	1.º Febrero 1872.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
24	Francisco de Diogo López.....	9 Marzo 1877.....	Idem.....	Caballería.....	Idem.
25	Bernardino Mangas Lozano.....	10 Septiembre 1878.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
26	Eugenio de la Hermosa Rojo.....	30 Abril 1877.....	Idem.....	Artillería.....	Idem.
27	Eduardo Bustillo Valencia.....	19 Noviembre 1874.....	Idem.....	Caballería.....	Idem.
28	Claudio Alvarez Burdiol.....	9 Septiembre 1876.....	Idem.....	Infantería.....	Barcelona.
29	Julio Fernández Alonso.....	17 Julio 1878.....	15 Junio 1909.....	Caballería.....	Idem.
30	Bautista Martí Canos.....	19 Octubre 1868.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
31	Miguel del Río Vilella.....	26 Marzo 1886.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
32	Manuel Cortés Pérez.....	24 Noviembre 1873.....	1.º Agosto 1909.....	Caballería.....	Idem.
Guardias segundos.					
1	Benito Gómez García.....	19 Julio 1864.....	24 Agosto 1891.....	Artillería.....	Madrid.
2	Ricardo Lacoba Visedo.....	7 Febrero 1870.....	21 Julio 1903.....	Caballería.....	Idem.
3	Benito Santamaría Barriopedro.....	21 Marzo 1879.....	1.º Octubre 1903.....	Idem.....	Idem.
4	Gregorio del Castillo Horcajo.....	29 Noviembre 1876.....	21 Enero 1904.....	Artillería.....	Idem.
5	Emilio Chércoles Aizaca.....	5 Enero 1879.....	3 Febrero 1904.....	Caballería.....	Idem.
6	Esteban López Melero.....	26 Diciembre 1868.....	4 idem.....	Artillería.....	Idem.
7	Teófilo de Ponga Rodríguez.....	6 Marzo 1877.....	21 idem.....	Caballería.....	Idem.
8	Juan del Valle Moya.....	29 Septiembre 1880.....	2 Mayo 1904.....	Idem.....	Idem.
9	Celestino Fernández Muñoz.....	15 Febrero 1878.....	22 Septiembre 1904.....	Idem.....	Idem.
10	Constantino Vázquez Galván.....	11 Marzo 1881.....	20 Octubre 1904.....	Idem.....	Idem.
11	Nicolás López Peralta.....	10 Marzo 1878.....	21 idem.....	Idem.....	Idem.
12	Cristóbal Tova Muñoz.....	10 Julio 1875.....	21 Febrero 1905.....	Idem.....	Idem.
13	Juan Sanabria Lagar.....	16 Junio 1880.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
14	Juan Solor Jorguera.....	22 Marzo 1879.....	3 Marzo 1905.....	Artillería.....	Idem.
15	Miguel Herráez Urrutia.....	8 Mayo 1877.....	21 idem.....	Caballería.....	Idem.
16	Cristóbal Sánchez Rodríguez.....	17 Enero 1877.....	21 Julio 1905.....	Idem.....	Idem.
17	Francisco Marqués de Rivera.....	22 Junio 1880.....	4 Octubre 1905.....	Artillería.....	Idem.
18	Rogelio Pérez del Cerro.....	16 Septiembre 1879.....	21 idem.....	Caballería.....	Idem.
19	Félix Paniagua Figueroa.....	25 Febrero 1870.....	23 Noviembre 1905.....	Idem.....	Idem.
20	Nicolás Gascón Sánchez.....	21 Julio 1879.....	11 Diciembre 1905.....	Idem.....	Idem.
21	Antonio Podraza Fernández.....	17 Enero 1881.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
22	Pedro Gamino Durán.....	4 Febrero 1879.....	1.º Enero 1906.....	Idem.....	Idem.
23	Gregorio Vega Gómez.....	12 Marzo 1870.....	21 idem.....	Idem.....	Idem.
24	Enrique Pastor Jiménez.....	1.º Marzo 1882.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
25	Toribio Martínez Jiménez.....	16 Abril 1876.....	Idem.....	Artillería.....	Idem.
26	Cleto Estayo Laspeñas.....	22 Abril 1879.....	Idem.....	Caballería.....	Idem.
27	Francisco Fraguas Llorente.....	4 Diciembre 1874.....	7 Marzo 1906.....	Idem.....	Idem.
28	Saturnino Sánchez Rodríguez.....	29 Noviembre 1882.....	7 Junio 1906.....	Idem.....	Idem.
29	Manuel García Ruiz.....	20 Febrero 1876.....	21 Julio 1906.....	Idem.....	Idem.
30	Casimiro Aronal Hernando.....	5 Agosto 1883.....	28 Septiembre 1906.....	Infantería.....	Idem.
31	José María Flores Lacaba.....	10 Febrero 1874.....	21 Febrero 1907.....	Caballería.....	Idem.
32	Alejandro Moraloda Traslpuerta.....	4 Marzo 1879.....	23 idem.....	Ingenieros.....	Idem.
33	Eloy Martín Hernández.....	17 Diciembre 1881.....	1.º Junio 1907.....	Caballería.....	Idem.
34	Marcelino Tudela Ordóñez.....	26 Abril 1882.....	1.º Enero 1908.....	Artillería.....	Idem.
35	Roque Gómez Plaza.....	16 Agosto 1879.....	Idem.....	Caballería.....	Idem.
36	Celso Vázquez Frías.....	23 Julio 1878.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
37	Patricio Rodelgo Muñoz.....	20 Febrero 1879.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
38	Francisco Agra Díaz.....	2 Marzo 1881.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
39	Esteban Pindado Sánchez.....	3 Agosto 1875.....	Idem.....	Artillería.....	Idem.
40	Andrés Merino Durillo.....	12 Mayo 1883.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
41	Tomás Salcedo Gómez.....	4 Febrero 1877.....	Idem.....	Caballería.....	Idem.

Número en la clase.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	ANTIGÜEDAD EN SU EMPLERO ACTUAL	ARMA Ó CUERPO EN QUE SIRVIÓ EN EL EJÉRCITO	PROVINCIA DE DESTINO
42	Gonzalo González González	10 Septiembre 1884	1.º Enero 1908	Caballería	Madrid.
43	Inocencio de la Cruz Muñoz	27 Julio 1881	Idem	Artillería	Idem.
44	Agustín Vericat Balanza	18 Mayo 1873	Idem	Caballería	Barcelona.
45	Frutos López Martínez	25 Octubre 1881	Idem	Idem	Idem.
46	Rafael Guillén Chordá	18 Abril 1872	Idem	Idem	Idem.
47	Estanislao Ferrer Ferrer	7 Mayo 1868	Idem	Idem	Idem.
48	Angel Barrio Galán	1.º Marzo 1878	Idem	Idem	Idem.
49	Nicasio Manzanares Barrera	11 Octubre 1881	Idem	Idem	Idem.
50	Eduardo Navarro Pertigaz	13 Marzo 1882	Idem	Idem	Idem.
51	Juan Ortega Anaya	14 Diciembre 1882	Idem	Idem	Idem.
52	Bruno Mata Cabrera	6 Octubre 1864	13 Febrero 1908	Idem	Idem.
53	Alfredo Alvarez Molinero	22 Febrero 1884	1.º Marzo 1908	Artillería	Madrid.
54	Enrique Martínez Fernández	4 Abril 1876	Idem	Infantería	Idem.
55	Mariano Loriente Sanz	15 Agosto 1883	Idem	Caballería	Idem.
56	Cristino Castán Mascaraque	24 Julio 1884	Idem	Idem	Idem.
57	Andrés Blanco González	30 Noviembre 1870	Idem	Artillería	Idem.
58	Adolfo Alonso Recio	29 Agosto 1879	13 Marzo 1908	Caballería	Barcelona.
59	Baltasar Tello Ruiz	5 Agosto 1875	Idem	Idem	Idem.
60	Antonio Campos Caniat	15 Abril 1871	Idem	Idem	Idem.
61	Constantino Saborit Fabregat	8 Marzo 1878	Idem	Artillería	Idem.
62	Luis Castell Andet	28 Noviembre 1882	Idem	Caballería	Idem.
63	Nazario Llorst Picó	5 Mayo 1883	Idem	Idem	Idem.
64	Gregorio Franca Fuesas	19 Diciembre 1881	Idem	Idem	Idem.
65	Julián Agosto Expósito	18 Agosto 1883	Idem	Idem	Idem.
66	Joaquín Cuyas Valvé	24 Junio 1883	Idem	Idem	Idem.
67	Santiago Irazzo Roy	1.º Septiembre 1883	Idem	Idem	Idem.
68	Joaquín Aguilar Igual	18 Diciembre 1879	Idem	Idem	Idem.
69	Lucas Moya Punter	18 Octubre 1881	15 Marzo 1908	Idem	Idem.
70	Vicente Costa Cabriá	14 Octubre 1882	16 Idem	Idem	Idem.
71	José Rodríguez Fernández	8 Mayo 1884	Idem	Idem	Idem.
72	Valeriano Albarián Losada	15 Septiembre 1882	1.º Abril 1908	Artillería	Madrid.
73	Daniel Boluda Mira	26 Enero 1884	2 Idem	Caballería	Barcelona.
74	Dámaso Felipe Felipe	11 Diciembre 1866	20 Idem	Idem	Idem.
75	José Gallur Fuesas	19 Abril 1882	Idem	Idem	Idem.
76	Emilio Blanco Zamora	4 Abril 1877	21 Abril 1908	Idem	Madrid.
77	Casimiro Roca Cabanes	4 Marzo 1883	1.º Mayo 1908	Idem	Barcelona.
78	Juan García Vidal	23 Octubre 1883	Idem	Idem	Idem.
79	Julián Roche Mayoral	17 Febrero 1880	Idem	Idem	Idem.
80	Bernardino Burgas Feltror	20 Agosto 1883	14 Mayo 1908	Idem	Idem.
81	Florencio Rubiela Casáns	13 Noviembre 1874	1.º Junio 1908	Idem	Idem.
82	Teodoro Estarcedo Lrraca	19 Septiembre 1884	Idem	Idem	Idem.
83	Julián Adell Querol	5 Enero 1883	Idem	Idem	Idem.
84	Magín Gorris Jiménez	14 Agosto 1880	Idem	Idem	Idem.
85	Julián Expósito Primerero	21 Enero 1868	Idem	Idem	Idem.
86	Pedro Ibars Martínez	30 Marzo 1884	Idem	Idem	Idem.
87	Manuel Guadalupe Mir	24 Febrero 1884	Idem	Ingenieros	Idem.
88	Manuel Lamiel López	30 Octubre 1881	3 Junio 1908	Caballería	Idem.
89	Antonio González García	18 Enero 1885	16 Idem 1908	Artillería	Idem.
90	Cristobal Pau Martí	3 Agosto 1884	1.º Julio 1908	Caballería	Idem.
91	Salvador Navarro Fernández Villacañas	28 Febrero 1876	1.º Septiembre 1908	Idem	Madrid.
92	Casto Pintor Oliva	1.º Julio 1882	Idem	Idem	Idem.
93	Ramón Vidal Solá	28 Abril 1873	2 Septiembre 1908	Idem	Barcelona.
94	Enrique Nevot Prach	2 Abril 1884	17 Octubre 1908	Idem	Idem.
95	José Cánovas Flores	13 Febrero 1883	1.º Noviembre 1908	Idem	Madrid.
96	José Gasull Mora	6 Abril 1881	19 Diciembre 1908	Idem	Barcelona.
97	Eloy Arroyo Lázaro	21 Junio 1883	1.º Enero 1909	Idem	Madrid.
98	Lucas Yoldí Ostalé	18 Noviembre 1883	Idem	Idem	Idem.
99	Pedro González Hidalgo	4 Diciembre 1883	Idem	Idem	Idem.
100	Isidoro Pasamontes Ocaña	4 Abril 1883	Idem	Idem	Idem.
101	Eustaquio Golvano Fernández	20 Septiembre 1882	Idem	Idem	Idem.
102	Basilio Benavente Jurado	5 Marzo 1883	Idem	Idem	Idem.
103	Cecilio García Martínez	22 Noviembre 1883	Idem	Idem	Idem.
104	Francisco Fernández Ruiz	9 Mayo 1883	Idem	Idem	Idem.
105	Pablo Contreras Merino	15 Enero 1883	Idem	Idem	Idem.
106	Bonigno Ramírez Vega	13 Febrero 1881	Idem	Idem	Idem.
107	Antonio Díaz Sánchez	26 Octubre 1878	Idem	Idem	Idem.
108	Francisco Moyano Solera	11 Marzo 1883	Idem	Idem	Idem.
109	Gonzalo Nombela Muñoz	25 Noviembre 1883	Idem	Idem	Idem.
110	Venancio Elvira Granada	18 Mayo 1874	Idem	Idem	Idem.
111	Agustín Villarrubia Díaz	28 Agosto 1884	Idem	Idem	Idem.
112	Manuel Fernández Valladolid	27 Enero 1881	Idem	Artillería	Idem.
113	Eduardo Valencia Busquiel	20 Mayo 1884	Idem	Sanidad Militar	Idem.
114	Miguel Tudón Povo	19 Septiembre 1867	Idem	Guardia Civil	Barcelona.
115	José Panes Esquivias	27 Agosto 1878	Idem	Caballería	Madrid.
116	Domingo Escardó Morros	22 Junio 1873	Idem	Idem	Barcelona.
117	Arturo Sánchez Florenciano	3 Marzo 1880	Idem	Idem	Idem.
118	Vicente Asensio Jimeno	7 Enero 1870	Idem	Idem	Idem.
119	Vicente Calatayud Herrera	15 Septiembre 1875	Idem	Idem	Idem.

Número en la clase.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	ANTIGÜEDAD EN SU EMPLEO ACTUAL	ARMA Ó CUERPO EN QUE SIRVIÓ EN EL EJÉRCITO	PROVINCIA DE DESTINO
120	Antonio Falcón Martín.....	16 Octubre 1883.....	1.º Enero 1909.....	Caballería.....	Barcelona.
121	Manuel de Jesús Zapata.....	24 Diciembre 1888.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
122	Juan Santaló Juvé.....	1.º Septiembre 1880.....	Idem.....	Artillería.....	Idem.
123	Antonio Barril Vives.....	24 Agosto 1875.....	Idem.....	Caballería.....	Idem.
124	Cándido Carrillo Ros.....	12 Octubre 1878.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
125	Francisco Soriano Tortajada.....	8 Julio 1879.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
126	Pablo Delgado Monje.....	6 Julio 1878.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
127	Enrique Yubero Llorente.....	19 Julio 1882.....	1.º Marzo 1909.....	Artillería.....	Madrid.
128	Lorenzo Serrano Cidraque.....	14 Noviembre 1874.....	5 Idem 1909.....	Guardia Civil.....	Barcelona.
129	Manuel Fustero Blanco.....	21 Mayo 1882.....	Idem.....	Caballería.....	Idem.
130	Pascual Toribio Hernández.....	8 Octubre 1879.....	1.º Abril 1909.....	Idem.....	Madrid.
131	Ignacio Grando Muñoz.....	17 Noviembre 1882.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
132	Manuel Rúa Citoler.....	23 Noviembre 1880.....	12 Abril 1909.....	Idem.....	Barcelona.
133	Martín Navarro Martínez.....	29 Junio 1880.....	14 Idem 1909.....	Idem.....	Idem.
134	Nicolás del Castillo Parrilla.....	10 Septiembre 1873.....	21 Mayo 1909.....	Idem.....	Madrid.
135	Mariano Poyeda Alvaro.....	19 Agosto 1888.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
136	José Orejón García.....	7 Noviembre 1885.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
137	Guillermo Martín Blanco.....	16 Febrero 1878.....	15 Junio 1909.....	Idem.....	Idem.
138	Valentín Carezo Gómez.....	16 Diciembre 1881.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
139	Simón Parra González.....	9 Junio 1883.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
140	Francisco Capell Martí.....	4 Noviembre 1871.....	21 Junio 1909.....	Idem.....	Barcelona.
141	Tiburcio Romo Sanz.....	11 Agosto 1882.....	10 Julio 1909.....	Idem.....	Madrid.
142	Juan Arralde Gilavert.....	27 Enero 1884.....	1.º Septiembre 1909.....	Idem.....	Idem.
143	Martín Molinero Bonito.....	23 Febrero 1875.....	21 Idem 1909.....	Idem.....	Idem.
144	Juan García Nieto.....	12 Mayo 1878.....	3 Octubre 1909.....	Idem.....	Idem.
145	José Cañizares Lara.....	11 Agosto 1884.....	21 Noviembre 1909.....	»	Barcelona.
146	Mateo de la Plaza Parrado.....	6 Agosto 1884.....	Idem.....	»	Idem.
147	Emilio Obóns Mateo.....	8 Agosto 1881.....	23 Noviembre 1909.....	»	Idem.
148	José Bernal Martínez.....	27 Agosto 1888.....	Idem.....	»	Idem.
149	Benedicto Laviana Tejero.....	6 Mayo 1884.....	Idem.....	»	Idem.
150	Faustino Sainero Cabello.....	15 Febrero 1877.....	4 Agosto 1910.....	»	Madrid.
151	Teresiano Loeches González.....	15 Octubre 1876.....	Idem.....	Infantería.....	Idem.
Aspirantes á Guardias segundos.					
1	Mariano Paradinas Arévalo.....	15 Marzo 1879.....	21 Mayo 1909.....	Caballería.....	Madrid.
2	León Ramírez Rubio.....	20 Noviembre 1869.....	28 Agosto 1909.....	Idem.....	Idem.
3	Román Martín del Pliego.....	23 Febrero 1884.....	1.º Septiembre 1909.....	Idem.....	Idem.
4	Francisco Esteo Cortés.....	16 Junio 1885.....	21 Febrero 1910.....	Idem.....	Idem.
5	Serafín García Valverde.....	18 Septiembre 1882.....	9 Abril 1910.....	Idem.....	Idem.
6	José María López Flores.....	19 Marzo 1885.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
7	Fulgencio Muñoz Losa.....	25 Diciembre 1885.....	Idem.....	Idem.....	Idem.

Madrid, 31 de Octubre de 1910.—El Subsecretario, J. Fernández Latorre.

»Publicación.—Certifico que la anterior sentencia ha sido leída y publicada en el día de su fecha, por el señor Magistrado Ponente, hallándose en sesión pública la Sala de lo Civil de esta Audiencia.

»Valencia, 9 de Noviembre de 1910.—José M. de la Hoz.—Rubricado.»

Así resulta de dichos autos á que me remito.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, libro y firmo la presente en Valencia, á 26 de Noviembre de 1910.—José M. de la Hoz. JC—412

Audiencias Provinciales.

ALICANTE

D. Eduardo Berruti Rameta, Secretario accidental del Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo.

Certifico: Que por el Procurador don José Alamo Antón, en representación de la Compañía de las aguas de Sax, se ha iniciado pleito contencioso administrativo contra una resolución del señor Gobernador civil de la provincia, fecha 12 de Octubre último, por la que confirmó la del Excmo. Ayuntamiento de esta ciu-

dad, de 24 de Enero de 1908, denegando la pretensión de dicha Compañía, de que se suprimiera la venta de las aguas de las fuentes públicas, y la introducción de las aguas de la Alcoraya.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, para que llegue á conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él á la Administración.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente que firmo en Alicante, á 30 de Noviembre de 1910.—Eduardo Berruti. X—2324

Juzgados de primera instancia.

ALMENDRALEJO

D. Francisco N. Rueda y Fernández Cabete, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que el día 29 de Diciembre próximo venidero, de diez á doce de su mañana, tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, de los siguientes bienes: Cuarenta y ocho centésimas partes y

75 centésimas de otra parte, indivisas con el resto, de una mina, que en la concesión se dice que es de hierro, denominada *Virgen del Carmón*, número 6.575, que se encuentra al sitio de Canto el Callo, en la dehesa de las Craces, término de Hornachos, cuya dehesa es de la propiedad de D.^a Dolores Gómez Padín. Dicha mina se dice linda por todos sus puntos cardinales con la llamada *Redención*, número 6.596, y consta de 20 pertenencias que componen 200.000 metros cuadrados de extensión, y existen en ella, además de una casa en buenas condiciones y de una tonelada de mineral, los efectos que después se mencionarán, habiendo sido tasado todo ello y la totalidad de la mina en la forma siguiente:

Dos tornos de mano, tasados en veinticinco pesetas.....	25
Un aparato de clasificación, tasado en cincuenta pesetas....	50
Un molino de caballería, tasado en cien pesetas.....	100
Tres cajones de lavar mineral, tasados en treinta pesetas....	30
Una tonelada de mineral, tasada en ochenta pesetas.....	80
La casa, tasada en cuatrocientas pesetas.....	400
Las labores hechas en la mina,	

tasadas en cuatro mil pesetas.	4.000
La mina, tasada prudencialmente en diez mil pesetas...	10.000
Total, catorce mil seiscientos ochenta y cinco pesetas...	14.685

Siendo, por consiguiente, el valor de las partes objeto de la venta 7.158 pesetas y 93 céntimos.

De siete á ocho toneladas de mineral antimonio, tasadas á razón de 150 pesetas la tonelada sobre vagón en Huelva, cuyo mineral se encuentra en la Estación de Villafranca de los Barros.

Lo que se hace público para que quien desee tomar parte en dicha subasta se presente en este Juzgado el día y hora señalados á hacer las proposiciones, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente los licitadores sobre las mesas del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de la tasación, y que si bien existe título de propiedad de las particiones de mina objeto de la venta, consistente en una escritura pública, ésta no ha podido ser inscrita á favor de los dueños de aquéllas por carecer los mismos de recursos para ello y habrá de ser presentada en el Registro de la Propiedad oportunamente á fin de que no haya entorpecimiento en la inscripción de la que se otorgue al rematante.

Así lo he acordado por providencia de esta fecha, dictada en la exacción de costas del pleito declarativo de mayor cuantía seguido en este Juzgado á instancia del Procurador D. Pedro Ortiz López, en nombre de D. Manuel Morán Gómez y otros contra Manuel Márquez Santos sobre constitución de una Sociedad y otros extremos, en cuya providencia se ha acordado también la suspensión de la celebración de dicha subasta en el día de mañana, debido á que el edicto que con ella relacionado se ha publicado en la GACETA DE MADRID, no lo ha sido con la anticipación que la Ley previene.

Dado en Alameda de San Juan, á 22 de Noviembre de 1910.—Francisco N. Rueda.—De S. O., Juan Flores. JO—401

BALAGUER

En virtud de lo dispuesto por el señor D. Mariano Broguera de Cayia, Juez de primera instancia del partido, en auto de 24 del actual, dictado en demanda de juicio ejecutivo instado por el Procurador D. Emilio Farré, á nombre de don Antonio Serentil Roura, vecino de Camarasa, contra los herederos desconocidos, en ignorado paradero, de Antonio Farrés Pon, vecino que fué de dicho pueblo, sobre pago de 850 pesetas de capital y 102 pesetas de intereses; se cita por medio de la presente de romate á dichos herederos desconocidos de ignorado paradero de D. Antonio Farrés Pon, para que dentro de nuevo días se personen en autos y opongán á la ejecución si les conviniera, haciéndose constar que se ha hecho previamente el requerimiento de pago á la viuda del deudor Antonia Rubies, en cuyo poder se hallan los bienes, y luego se embargaron los dos fincas hipotecadas, sitas en la partida Valladarnés y otras seis con sus frutos y rentas.

Balaguer, 25 de Noviembre de 1910.—Antonio Ametlla. X—2331

CASTRO URDIALES

D. José Herrán Ilayo, Juez accidental de primera instancia de esta ciudad y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de demi-cargo, y por testimonio del que autoriza, á instancia de doña Luisa Gutiérrez Bongoochea, se tramitan autos de juicio necesario de testamentaría, por defunción de su esposo D. Pedro Huidobro Sáinz, vecino que fué de esta ciudad, donde falleció el día 31 de Agosto de 1901; en cuyos autos se acordó citar por medio del presente á los herederos de dicho finado, que se hallan ausentes en ignorado paradero, que lo son sus hijos D.^a Juana, D.^a Clotilde y D. Pedro Huidobro Fernández, á fin de que comparezcan en expresados autos y en la Sala-audiencia de este Juzgado el día 15 de Diciembre próximo y hora de las once, donde se celebrará Junta de todos los interesados, con objeto de que se pongan de acuerdo sobre la administración del caudal, su custodia y conservación, y sobre el nombramiento de contadores y peritos, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Castro Urdiales á 27 de Noviembre de 1910.—José Herrán.—Por su mandado, Aniceto Bocos. X—2325

HINOJOSA DEL DUQUE

D. César Romero Molersín, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de las caballerías que á continuación se reseñan, robadas el día 5 del actual en las casas de los vecinos de Belalcázar, Marcelo Hidalgo Rodríguez y Manuel Medina Hidalgo, y caso de ser habidas sean puestas á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una burra rucía, de diez años, de regular alzada y sin hierro.

Otra rucía, de cuatro años y de mediana alzada.

Dado en Hinojosa del Duque á 24 de Noviembre de 1910.—César Romero Molersín.—El Escribano, Licenciado Carlos García. JO—12303

IBIZA

D. José Fernández Orbeta, Juez de primera instancia del partido de Ibiza.

Hago saber: Que en el expediente promovido en este Juzgado por D.^a Esperanza Montal Mas, casada, mayor de edad, sin profesión y vecina de esta ciudad, solicitando la declaración de ausencia de su marido, D. José Francesch Muset, jornalero, mayor de edad, en auto de fecha 7 del actual, he decretado la ausencia en ignorado paradero del nombrado D. José Francesch Muset, y en su virtud he dispuesto expedir el presente edicto, llamando á dicho ausente para que comparezca ante este Juzgado, en término de seis meses, á contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar.

Ibiza, 9 de Diciembre de 1909.—José Fernández Orbeta.—Por su mandado, Vicente Juárez. X—2327

LUCENA

D. Juan de Dios Cuenca Romero y Vélez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y milita-

res y ordeno á los individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan, de la pertenencia de Pedro Cuenca y Espada, de esta vecino, las cuales desaparecieron en la tarde del día 23 de los corrientes, de una finca en las Paradas de Ortega, de este término, y caso de ser habidas sean conducidas y puestas á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Un burro, pelo rucio claro, de cuatro años, largo de cuartillos, un poco chato y sin hierro.

Un rucio, de doce á catorce meses, pelo castaño obscuro, algo corto de rabo, con un bulto en el costillar izquierdo, sin hierro.

Dado en Lucena á 25 de Noviembre de 1910.—Juan de Dios C. Romero.—El Actuario, Licenciado Antonio F. de Barrios. JO—12373

MADRID

En virtud de providencia de 29 de Noviembre último, dictada por el señor Juez Decano de los de primera instancia é instrucción, de esta Corte, en el expediente que instruye por Comisión de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de la fianza que para ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador de estos Tribunales D. Luis Arévalo y Fernández, se anuncia por el presente el cese voluntario de dicho señor en el indicado cargo, á fin de que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales, puedan presentarse ante este Decanato las reclamaciones pertinentes sobre la indicada fianza del Procurador Sr. Arévalo, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio á que en Derecho haya lugar.

Dado en Madrid á 2 de Diciembre de 1910.—Alberto Vela y López.—El Secretario, Antonio Aguilar. X—2334

MADRID-PALACIO

Por providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, fecha 2 de Agosto último, ha sido admitida una demanda promovida previa declaración de pobreza, por don Francisco Carrasco González, sobre adjudicación de los bienes con que fueron dotadas las Capellanías que en Villarejo de Salvanés fundaron D.^a María Carrasco, natural de dicha villa, viuda de D. Pedro García, por testamento otorgado con fecha 2 de Octubre de 1863, ante el Escribano que fué de Villarejo de Salvanés, don Andrés Megia; D. Miguel de la Cabaña, natural de la propia villa, que falleció en San Francisco de Quilo Indias, por testamento, cuyo lugar del otorgamiento, fecha y Notario autorizante, se ignoran; y doña Sebastiana el Negro ó del Negro, natural también de la susodicha villa, viuda de D. Francisco Ruiz, por testamento que otorgó en la misma á 8 de Febrero de 1688, sin que se exprese el Notario ó Escribano autorizante, de cuyas Capellanías se acordó la unión, por auto del señor Arzobispo de Toledo, fecha 30 de Noviembre de 1784. Y se llama por segunda vez á los que se crean con derecho á los bienes con que han sido dotadas, para que comparezcan á deducirle en este Juzgado, en el término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, haciéndose presente,

(Continúa en la pág. 782.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITU

Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las ca

CAPITALES	POBLACIÓN calculada en 31 de Diciembre de 1909.	NÚMERO DE HECHOS						NÚMERO			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			VIVOS			
		Naci- mientos.	De- funciones.	Ma- trimonios.	Natalidad.	Mortalidad.	Nupotalidad	Varones.	Hembras.	Legítimos.	Illegítimos.
Álava (Vitoria)...	32.957	69	47	13	2,09	1,42	0,39	36	33	61	1
Albacete.....	22.484	43	57	8	1,91	2,54	0,36	28	15	42	1
Alicante.....	54.417	92	86	19	1,69	1,56	0,35	39	53	31	5
Almería.....	51.358	160	112	32	3,12	2,18	0,62	90	70	148	9
Ávila.....	13.010	29	31	7	1,54	2,38	0,54	8	12	19	
Badajoz.....	32.699	82	73	14	2,51	2,23	0,43	38	44	73	5
Baloeses (Palma)..	66.394	121	106	40	1,82	1,60	0,60	64	57	112	1
Barcelona.....	598.556	1.136	1.106	414	1,90	1,85	0,69	607	529	1.040	53
Burgos.....	31.165	65	69	14	2,09	2,21	0,45	30	35	55	7
Cáceres.....	17.716	44	41	5	2,48	2,31	0,28	25	19	36	4
Cádiz.....	68.898	144	123	30	2,09	1,79	0,41	33	61	118	24
Canarias (Sta. Cruz)..	44.008	60	61	13	1,36	1,39	0,30	37	23	53	5
Castellón.....	32.109	69	58	29	2,15	1,81	0,90	38	31	67	1
Ciudad Real.....	16.353	30	63	11	1,83	3,85	0,67	15	15	26	
Córdoba.....	61.947	131	166	40	2,11	2,68	0,55	65	66	111	14
Coruña.....	47.085	128	83	24	2,72	1,76	0,51	56	72	106	21
Cuenca.....	11.494	22	22	6	1,91	1,91	0,52	14	8	26	
Gerona.....	16.111	28	33	10	1,74	2,05	0,62	15	13	20	5
Granada.....	77.826	196	228	34	2,52	2,93	0,44	104	92	178	23
Guadalajara.....	11.873	21	22	2	1,77	1,85	0,17	13	8	16	3
Gulphúcoa (San Sebastián).	43.023	123	71	28	2,86	1,55	0,65	62	61	113	6
Huelva.....	23.950	80	69	14	3,34	2,38	0,58	43	37	73	7
Huesca.....	13.154	24	29	7	1,82	2,20	0,53	10	14	29	1
Jaén.....	27.217	87	119	14	3,20	4,37	0,51	37	50	78	9
León.....	16.897	70	47	15	4,15	2,79	0,89	42	28	53	1
Lérida.....	21.855	29	44	12	1,33	2,01	0,55	13	16	27	2
Logroño.....	20.933	68	61	17	3,24	2,91	0,31	34	34	63	4
Lugo.....	28.237	59	27	16	2,09	0,96	0,57	32	27	50	7
Madrid.....	594.150	1.336	1.202	425	2,25	2,02	0,72	693	649	1.077	234
Málaga.....	153.661	322	328	75	2,10	2,13	0,49	153	169	294	35
Murcia.....	116.876	159	215	37	1,36	1,84	0,32	113	46	153	3
Navarra (Pamplona)..	30.236	52	68	20	1,72	2,28	0,66	20	32	43	
Orense.....	16.134	54	44	17	3,34	2,72	1,05	28	26	35	2
Oviedo.....	52.432	127	71	25	2,42	1,35	0,48	70	57	123	3
Palencia.....	16.570	40	66	12	2,41	3,98	0,72	22	18	36	1
Pontevedra.....	23.077	80	38	8	3,47	1,65	0,35	43	37	49	16
Salamanca.....	27.395	76	110	11	2,73	3,94	0,39	42	34	66	4
Santander.....	60.202	167	142	18	2,77	2,36	0,39	79	88	143	12
Segovia.....	15.696	46	30	8	2,94	1,92	0,51	25	21	41	1
Sevilla.....	155.065	371	408	99	2,39	2,63	0,64	179	192	295	66
Soria.....	7.466	11	21	1	1,47	2,81	0,13	6	5	9	
Tarragona.....	24.548	42	23	17	1,71	1,14	0,69	19	23	33	3
Toruel.....	10.878	34	21	10	3,13	1,93	0,92	19	15	32	1
Toledo.....	24.595	42	47	18	1,71	1,91	0,73	20	22	32	6
Valencia.....	233.260	506	366	114	2,17	1,57	0,49	240	266	470	26
Valladolid.....	74.513	156	164	32	2,09	2,20	0,43	81	75	137	11
Vizcaya (Bilbao)..	97.697	243	151	40	2,49	1,55	0,40	115	128	206	11
Zamora.....	17.160	48	49	9	2,80	2,86	0,52	23	25	35	
Zaragoza.....	186.021	265	223	59	2,50	2,10	0,56	139	127	247	6
TOTALES...	3.361.837	7.378	6.846	1.943	2,19	2,04	0,58	3.806	3.572	6.408	661

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

pitales de provincia de España en el mes de Julio de 1910.

DE NACIDOS						NÚMERO DE FALLECIDOS						
Expónitos.	TOTAL	MUERTOS				Varones.	Hembras.	Menores de 5 años.	De 5 y más años.	En hospitales y casas de salud.	En otros establecimientos benéficos.	TOTAL
		Legítimos.	Ilegítimos.	Expónitos.	TOTAL							
7	69	3	1	>	4	24	23	12	35	2	9	11
>	43	3	>	>	3	31	26	23	34	7	4	11
6	92	>	>	>	>	34	51	30	55	13	>	13
3	160	>	>	>	>	56	56	59	53	6	7	13
1	20	1	>	>	1	18	13	14	17	7	1	8
4	82	5	>	>	5	43	30	30	43	22	1	23
8	121	3	1	>	4	63	43	32	74	13	8	21
43	1.136	87	3	2	92	595	511	442	664	117	50	167
3	65	7	>	>	7	38	31	33	36	20	3	23
4	44	2	>	>	2	26	16	20	21	7	2	9
2	144	12	2	>	14	60	62	40	82	23	7	30
2	60	2	1	>	3	32	29	35	26	13	>	13
1	69	3	>	>	3	27	31	14	44	17	3	20
4	30	2	>	>	2	31	32	33	30	12	1	13
6	131	8	3	>	11	87	79	87	79	27	3	35
1	128	3	1	>	4	40	43	28	55	10	2	12
2	22	>	>	>	>	16	6	11	11	3	6	9
3	28	2	>	>	2	17	16	6	27	16	2	13
>	196	14	>	>	14	111	117	92	136	70	>	70
2	21	2	>	>	2	10	12	8	14	6	3	9
4	123	5	1	>	6	48	23	23	48	8	>	8
>	80	4	>	>	4	34	35	31	38	8	>	8
3	24	1	>	1	2	16	13	12	17	6	2	8
>	87	>	>	>	>	71	48	79	40	17	>	17
16	78	>	>	>	>	26	21	20	27	13	9	27
>	29	>	>	>	>	22	22	8	36	11	>	11
1	88	4	>	>	4	27	34	37	24	6	9	15
2	69	2	>	>	2	12	15	8	19	1	3	4
25	1.336	59	22	1	82	625	577	545	657	135	88	278
3	322	10	7	>	17	174	154	150	178	30	5	35
3	159	>	>	>	>	125	90	90	125	26	>	26
9	52	3	>	1	4	33	36	20	49	14	8	22
17	54	1	>	>	1	25	19	26	18	5	20	25
1	127	9	>	>	9	35	36	22	49	13	>	13
3	40	2	>	1	3	40	26	26	40	16	14	30
15	80	>	>	>	>	22	16	21	17	2	9	11
6	76	2	>	>	2	61	49	58	52	15	40	55
12	167	9	1	>	10	67	75	78	64	21	23	44
4	46	>	>	>	>	19	11	13	17	4	1	5
10	371	22	10	>	32	200	208	168	240	45	22	67
2	11	>	>	>	>	14	7	4	17	10	>	10
1	42	>	>	>	>	11	17	12	16	7	>	7
1	34	1	>	>	1	12	9	7	14	>	4	4
4	42	3	>	1	4	21	26	14	33	12	4	16
10	506	19	3	>	22	189	177	132	234	57	1	58
8	156	5	2	>	7	86	78	74	90	35	26	61
26	243	11	1	>	12	82	69	55	96	41	11	52
13	49	6	>	>	6	35	14	25	24	8	8	16
13	265	10	4	>	14	112	111	102	121	36	13	49
314	7.378	347	63	7	417	3.602	3.244	2.909	3.937	1.068	437	1.505

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las capi

CAPITALES	DEFUNCIONES																		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
	Fiebra tifoidea (tipo autotómica).	Tifo exantemático.	Fiebre intermitente y esquizia palúdica.	Viruela.	Sarampión.	Escarlatina.	Coqueluche.	Difteria y erup.	Gripe.	Cólera asiático.	Cólera nostrad.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las meninges.	Otras tuberculosis.	Cáncer y otros tumores malignos.	Meningitis simple.	Hemorragia y reblandecimiento cerebrales.	Enfermedades orgánicas del corazón.
Alava (Vitoria)...	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	»	»	»	1	7	»
Albaceto.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»
Alicante.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»
Almería.....	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	9	»	»	»	»	4	»
Ávila.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»
Badajoz.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»
Baleares (Palma).....	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	»
Barcelona.....	26	»	»	4	33	1	3	7	»	»	1	1	99	12	47	47	77	92	26
Burgos.....	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	6	»
Cáceres.....	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	2	»
Cádiz.....	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	16	»	»	»	»	10	»
Canarias (Sta. Cruz).....	2	»	»	»	»	10	»	»	»	»	»	»	12	»	»	»	»	1	»
Castellón.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»
Ciudad Real.....	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	5	»	»	»	»	1	»
Córdoba.....	3	»	»	»	1	1	1	1	»	»	»	»	10	»	»	»	»	5	15
Coruña.....	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ourense.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Gerona.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7	»	»	»	»	»	»
Granada.....	1	»	»	»	»	»	1	»	3	»	»	»	1	»	»	»	12	»	13
Guadalajara.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	»
Holstun (S. Sebastian).....	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	9	»	»	»	»	6	»
Huelva.....	1	»	1	»	»	»	»	4	»	»	»	»	1	»	»	»	»	2	»
Huesca.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Jaca.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
León.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Lérida.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Logroño.....	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Lugo.....	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Madrid.....	18	14	1	»	15	4	7	9	9	»	»	»	122	18	26	40	100	67	65
Málaga.....	3	»	»	»	2	1	»	»	»	»	»	»	43	»	3	»	»	15	33
Murcia.....	6	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	14	»	»	»	»	12	8
Navarra (Pamplona).....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Orense.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Oviedo.....	2	»	»	2	»	»	»	»	1	»	»	»	14	»	»	»	»	1	4
Palencia.....	»	»	1	»	»	»	1	»	2	»	»	»	4	»	1	1	»	6	5
Porto vedra.....	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	1
Salamanca.....	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	5	»	»	»	»	4	7
Santander.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	15	»	»	»	»	7	5
Segovia.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	2	5
Sevilla.....	1	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	54	»	17	11	41	12	45
Soria.....	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tarragona.....	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Ternol.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Toledo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»
Valencia.....	6	»	»	»	3	»	»	8	1	»	»	»	25	2	8	11	24	29	24
Valladolid.....	2	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	11	»
Vizcaya (Bilbao).....	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	21	5	8	6	19	5	8
Zamora.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	4	4
Zaragoza.....	6	3	»	»	5	»	2	1	»	»	1	»	23	»	»	10	20	»	8
TOTAL.....	106	20	8	18	76	99	24	49	34	»	4	34	626	68	123	219	460	393	461

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

tales de provincia de España durante el mes de Julio de 1910.

NES POR

20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
Bronquitis aguda.	Bronquitis crónica.	Neumofa.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarrea y enteritis (menores de dos años).	Apendicitis y Urtica.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Nefritis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Sífilis pura o purulenta (gónorrea, piodermis, fístulas puerperales).	Otros accidentes puerperales.	Débilidad congénita y vicios de conformación.	Sanidad.	Muertes violentas (excepto el suicidio).	Suicidios.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas ó mal definidas.	TOTAL
1	1	1	1	1	5			2	1								7		47
1	1	1	1	1	14			1	1								10		57
4	4	4	4	4	11			1	1								25		85
5	5	5	5	5	18			1	1								33		112
4	4	4	4	4	14			1	1								4		31
1	1	1	1	1	14			1	1								15		72
20	17	47	91	5	150	2	11	10	17		6	1					194	10	1.106
3	3	3	3	3	10			1	1								14	1	69
2	2	3	3	3	10			1	1								9	1	41
3	3	3	3	3	9			1	3								23	1	128
3	3	3	3	3	4			1	1								12	1	61
7	7	1	1	1	4			1	1								14	3	58
3	3	1	1	1	20			1	1								11	1	68
3	3	6	12	2	47			1	3								31	3	166
3	3	2	7	1	10			1	3								6	3	82
5	2	1	1	1	7			1	5		4	1					5	1	33
4	2	1	1	1	4			1	1								12	1	228
1	1	1	1	1	3			1	1								1	1	23
1	1	1	1	1	5			1	1								17	1	71
6	2	1	5	1	21		2	1	1		1						45	1	119
1	1	1	1	1	13		1	1	1								4	1	47
2	2	1	3	1	16		2	1	1								12	1	44
1	1	1	1	1	15		2	1	1								4	1	61
41	20	24	56	8	188	2	10	3	17		7						219	43	1.202
15	1	6	15	1	47	1	2	1	4		1						64	1	328
3	1	7	6	2	33		1	2	4		1						13	3	215
6	1	6	5	1	15		1	1	1								7	2	69
1	1	1	1	1	9		1	1	3								14	1	44
3	1	1	3	1	14		2	1	2								10	1	71
3	1	1	3	1	2		1	1	1								16	1	66
5	3	2	3	1	29	1	1	3	1		2						15	1	38
2	4	1	4	1	30		1	1	2								36	2	110
9	8	7	18	1	37		3	7	7								6	2	148
1	1	1	1	1	3		1	1	1								3	1	30
1	1	1	1	1	3		1	1	1								5	2	28
2	2	2	2	2	6		1	1	1								7	1	31
8	9	16	28	4	37	2	4	4	4	1							13	2	47
2	1	2	7	1	37		3	1	2								8	1	368
3	1	7	9	1	11	1	2	4	4		1						6	4	162
5	1	1	1	1	8		1	1	1								15	2	151
7	3	4	14	1	36	1	2	3	4		1						40	4	223
204	102	172	365	42	1.031	13	66	50	104	5	29	11	159	122	110	4	1.342	163	6.846

que el solicitante D. Francisco Carrasco los reclama como perteneciente á la línea de los Carrascos, llamada por la fundadora D.^a María Carrasco á suceder en la provisión de la Capellanía que fundó, y por consiguiente, á la agregada de que se ha hecho mérito.

Madrid, 23 de Noviembre de 1910.—El Escribano, Dr. Juan Infante.—V.^o B.^o, El señor Juez de primera instancia, Pedro Armenteros de Ovando. JC—405

MADRID—UNIVERSIDAD

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, ha admitido la demanda de donación que por el señor Abogado del Estado, en representación de la Hacienda pública, se ha presentado, sobre extravío de un título de la Donación de Cuba, denominada de Anualidades, omisión de 1882, señalado con el número 47.935, con sus cupones del 25 al 50, que á razón de cinco poses cada uno, suman un total de 70,50; y lo hace saber por medio del presente, á fin de que, llegando á conocimiento del tenedor ó poseedor del expresado título y al de cualquier otra persona que se crea con derecho sobre el mismo, pueda comparecer en autos dentro del término de diez días, contados desde la publicación de este edicto en los periódicos oficiales con objeto de oponerse á las pretensiones del demandante; y se advierte que se considerará en la negociación de dicho título y cupones, de conformidad á lo prevenido en el artículo 500 del Código de Comercio.

Dado en Madrid á 22 de Noviembre de 1910.—El Escribano, Licenciado Vicente Moreno.—V.^o B.^o, el Juez de primera instancia, Manuel Morono. JC—406

NOYA

D. José María Rubido Martínez, Juez de primera instancia de la villa de Noya y su partido.

Por el presente, y según lo acordado en providencia de este día, dictada en el juicio voluntario de testamentaria de la finada D.^a Josefa Mariño Pais, promovido en este Juzgado por su hija y heredera D.^a Aurelia Morales Mariño, se cita en legal forma á Nazario y Ramón Varela Morales, domiciliados últimamente en la parroquia de Argalo, ausente en ignorado paradero, como herederos en dicha testamentaria, en representación de su madre D.^a Mercedes Morales Mariño, para la formación del inventario judicial, al que habrá de darse principio á las tres de la tarde del día 29 del actual, en los Estrados de este Juzgado, sito en la calle de la Corredera de Afuera, número 69, por si les conviniere concurrir á dicho acto, previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que proceda.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente.

Noya, 19 de Noviembre de 1910.—José María Rubido.—P. M. de S. S.^a, José Manuel Morales. JC—407

PALMA DE MALLORCA

Por ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta capital, y Escribanía de mi cargo, se ha seguido un expediente, instado por D.^a Catalina Verger y Torres y otros, sobre declaración de herederos legales abintestato de D. Tomás Torres y Lladó, fallecido en el arrabal de Santa Catalina, extramuros de esta misma capital, el 16 de Octubre de 1908 y hecha la declaración de herederos á favor de sus sobrinos don Amador, D. Matías, D. Rafael, D.^a Marga-

rita y D.^a María Torres y Alberti, doña María y D.^a Ana Torres y Torres, D. Rafael, D. Amador, D. Jaime, D. Antonio, D. Tomás, D.^a Juana Ana, D.^a María y D.^a Catalina Verger y Torres y D. Damián, D. Onofre, D.^a Juana Ana, D.^a Bárbara, D.^a Catalina y María Más y Torres, hijos, respectivamente, de D. Matías, D. Jaime, D.^a Catalina y D.^a María Torres y Lladó, hermanos de aquel finado que le promurieron, queda mandado, en providencia de ayer, recaída á solicitud de la antedicha D.^a Catalina Verger, que se acomode el expediente de declaración de herederos legales, abintestato del propio D. Tomás Torres y Lladó, á los trámites del juicio de testamentaria, y toniéndose por prevenido que se cite en forma á los referidos herederos declarados por auto de 11 del que rige, y además á la cónyuge sobreviviente, D. Antonia Coll y Mir, y en atención á que se hallan ausentes y en ignorado paradero D. Amador y don Rafael Torres y Alberti, D. Jaime, don Antonio y D. Tomás Verger y Torres, don Damián y D. Onofre Más y Torres, también se ha mandado que se les practique la citación por medio de cédula publicada en los sitios de costumbre de esta ciudad y en el de la villa de Valldemosa, en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, y que en su representación se cite además al Ministerio Fiscal, arreglamiento á lo dispuesto en el artículo 1.059 de la ley de Enjuiciamiento civil.

En su virtud, y para que sirva de citación en forma á los referidos D. Amador y D. Rafael Torres y Alberti, D. Jaime, D. Antonio y D. Tomás Verger y Torres, D. Damián y D. Onofre Más y Torres, para que comparezcan en dicho juicio de testamentaria de D. Tomás Torres y Lladó, si los conviniere, ya que en otro caso les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Palma de Mallorca, 22 de Noviembre de 1910.—Antonio Tomás. X—2333

SANTANDER—OESTE

D. Pedro Pardo Lastra, Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de la ciudad de Santander.

Por el presente edicto, acordado en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, instados por el Procurador don Emilio López Bistal, en nombre del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, contra la Administración general del Estado y los poseedores de lotes de La Alfonsoina, sobre nulidad de inscripciones y reivindicación de terrenos para el demandante á fin de ejecutar la sentencia de la Excm. Audiencia Territorial de Burgos, de fecha 5 de Diciembre de 1884, se emplaza á D. Carlos y D.^a Josefa Quintana Tructa, D. Antonio, don Vicente y D. Ignacio Soriano Bro y doña Olalla y D.^a Juana Alonso, para que en el término improrrogable de nueve días comparezcan en aquellos autos radican-tes en el referido Juzgado, sito en la calle de San Francisco, número 23, piso tercero, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Dado en Santander á 20 de Octubre de 1910.—Pedro Pardo Lastra.—El Escribano, J. Gonzalo Pelayo. X—2329

TORDESILLAS

D. José Arnesto Arias, Licenciado en Derecho y Escribano de actuaciones del Juzgado de primera instancia de esta villa de Tordesillas y su partido.

Doy fe: Que en dicho Juzgado y mi Es-

cribanía se han seguido los autos de demanda incidental de pobreza de que se hará mérito, en los cuales se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, así como su publicación, son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Tordesillas á 20 de Octubre de 1910; el Sr. D. Gabriel Cayón y Duomarco, Juez de primera instancia de la misma y su partido, ha visto estos autos de demanda incidental de pobreza, promovidos por el Procurador Cruz Garrido, en nombre y representación de Pedro Camarón Santiago, mayor de edad, casado, bracero, vecino de esta localidad, dirigidos por el Letrado señor Ceollo Triviño, para litigar en tal concepto en expediente judicial sobre adjudicación de bienes á que están llamadas varias personas, sin designación de nombre, por entender le corresponden al actor, los dejados al fallecimiento de Norberto Barés, procedentes de su difunta esposa Francisca Camarón, habiéndose seguido dichos autos con citación del Ministerio Fiscal y del señor Liquidador del impuesto de Derechos Reales, en representación del señor Abogado del Estado.

«Fallo: Que sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 35, 37 y 39 de la ley de Enjuiciamiento Civil, debo declarar y declarar pobre en sentido legal, á Pedro Camarón Santiago, de esta vecindad, concediéndole todos los beneficios que están dispensados á los de su clase, para que en tal concepto pueda litigar en el expediente judicial sobre adjudicación de bienes á que están llamadas varias personas, sin designación de nombres, por entender le corresponden los dejados al fallecimiento de D. Norberto Barés, procedentes de su difunta esposa Francisca Camarón, que tiene entabiado.

«Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, que se hará saber á la representación del demandante, al Ministerio Fiscal y al señor Liquidador del impuesto de Derechos Reales, insertándose el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID para la notificación de las personas que se crean con derecho y referidos bienes, lo pronuncio, mando y firmo.—Gabriel Cayón.

«Publicación.—Dada y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la ha dictado en el día de su fecha, estando celebrando audiencia pública en su Sala destinada al efecto, de que yo el Escribano, doy fe.—José Arnesto.»

Lo relacionado es cierto, y lo preinserto concuerda bien y fielmente con su original, á que en todo caso me remito.

Para que conste, é insertar en la GACETA DE MADRID á los fines acordados en el pie de la sentencia, expido y firmo el presente en Tordesillas á 25 de Octubre de 1910.—José Arnesto. JC—411

SANTOÑA

El Sr. D. Mariano Ciriquián y Gea, Juez de primera instancia de esta villa y su partido; en providencia del día de hoy, recaída en demanda promovida por el Procurador D. Lucilo Bravo, en nombre de D.^a María do la Merced de la Lastra y del Castillo, sobre declaración de presunción de muerte de D. Manuel de la Lastra Veci, vecino que fué de Cicero, ha acordado se emplaze, por edictos, á cuantos se crean con derecho á oponerse á dicha declaración, para que, dentro del término de nueve días improrrogables, comparezcan en los autos, personándose en forma.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Santiaña, á 17 de Noviembre de 1910.—El Escribano, José Nieto. JO—409

Juzgados Municipales.

CHAMARTÍN DE LA ROSA

En el juicio de faltas número 121 del año corriente, y de que después se hará mérito, se ha dictado sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa de Chamartín de la Rosa, á 26 de Noviembre de 1910, el Sr. D. Juan Argumosa, Juez municipal de la misma, con los Adjuntos D. Lorenzo Hernando Arránz y D. Bautista Jaimó Gómez, habiendo visto este expediente de juicio de faltas, seguida contra cinco criados del vecino de Hortaleza, Bonito Muñoz Gil, cuyos nombres y demás circunstancias se ignoran, sobre haber pasado con cinco yuntas de labor por finca de D. Pedro Tebar Gutiérrez, en el que ha sido parte ésta, así como el guarda denunciante Eugenio Rodríguez Ortega, y el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública;

»Fallamos que debemos de condenar y condenamos á cinco criados del vecino de Hortaleza, Bonito Muñoz Gil, cuyos nombres y apellidos se ignoran, en concepto de autores de la falta que se persigue; á la multa de 25 pesetas cada uno y pago de costas por quintas partes, y en caso de insolvencia por razón de la multa, el apremio personal correspondiente.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Argumosa.—Bautista Jausó.—Lorenzo Hernando.

»Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior por el Tribunal municipal de esta villa, estando celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, do que certifico.—L. Vicente Fernández.»

Y con el fin de que sirva de notificación á los condenados, cuyos nombres y domicilios se ignoran, expido la presente para su publicación en la GACETA DE MADRID.

Chamartín de la Rosa, 26 de Noviembre de 1910.—El Secretario, Vicente Fernández.—V.º B.º: El Juez municipal, Juan Argumosa. JO—12328

MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas por malos tratos, contra Jerónimo Álvarez Sáez, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, á 6 de Octubre de 1910, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Alberto Santa María del Alba, Juez municipal, y los adjuntos don Jaime Muñoz de Buena y D. Luis Álvarez López, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por vejación, contra Jerónimo Álvarez Sáez, de veintinueve años, soltero, sin oficio, habitante en la calle del Mediodía Grande, 12, piso segundo;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Jerónimo Álvarez Sáez, á la pena de treinta pesetas de multa, ó el arresto subsidiario correspondiente, en caso de insolvencia, y librase copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para su inserción en la GACETA DE

MADRID, para que sirva de notificación al condenado.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alberto Santa María del Alba.—Jaime Muñoz Buena.—Luis Álvarez López.»

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación á Jerónimo Álvarez Sáez, firmo la presente en Madrid á 24 de Noviembre de 1910.—Licenciado Mario Serratacó.—V.º B.º: Alberto Santa María. JO—12337

D. Mario Serratacó de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte, y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas por lesiones, entre Luis Murcia y Miguel Carro Maroto, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, á 18 de Octubre de 1910, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Fermín Castaño, Juez municipal suplente y los Adjuntos don Luis Álvarez López y D. Ricardo Vergara; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones, contra Luis Murcia, cuyas demás circunstancias personales constan de autos;

»Fallamos que debemos condonar y condenamos á Luis Murcia, á la pena de quince días de arresto y al pago de las costas del juicio, y librase copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, y que sirva de notificación á dicho condenado y á Miguel Carro Maroto.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fermín Castaño.—Luis Álvarez.—Ricardo Vergara.»

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Luis Murcia y á Miguel Carro Maroto, firmo la presente en Madrid á 23 de Noviembre de 1910.—Licenciado Mario Serratacó.—V.º B.º: Alberto Santa María. JO—12338

MADRID—HOSPITAL

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, bajo el número 2.383 de orden del año actual, contra Antonia López Soria, por interceptar el paso, se ha dictado providencia con esta fecha, ordenando la venta en pública subasta de una muñeca de un metro de longitud, con la cabeza de biscuit, la cual ha sido tasada porcionalmente en la suma de 15 pesetas, cuyo acto tendrá lugar el día 2 de Diciembre próximo y hora de las diez, en el local de este Juzgado, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, siendo condición indispensable para tomar parte en la subasta la consignación previa del 10 por 100 de la suma en que ha sido tasada.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, firmo el presente visado por su Señoría en Madrid á 22 de Noviembre de 1910.—El Secretario suplente, Gregorio Estoban.—V.º B.º: A. Ortega y Soler. JO—12005

En los autos de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 2.030 de orden del año actual, contra Luis Sánchez Hernández, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 5 de Noviembre de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Francisco Moreno y D. José María Garzón, suplente; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Luis Sánchez Hernández, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Luis Sánchez Hernández, á la pena de seis días de arresto menor, reprobación y pago de las costas del juicio, y notifiquesele este fallo por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—Francisco Moreno.—José María Garzón.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Luis Sánchez Hernández, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 5 de Noviembre de 1910.—El Secretario suplente, Gregorio Estoban.—V.º B.º: Antonio Ortega y Soler. JO—11742

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.842 de orden del año actual, contra Nicolás Hernández Baratas, por escándalo y embriaguez, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 15 de Noviembre de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Francisco Moreno y D. José María Garzón, suplente; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Nicolás Hernández Baratas, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Nicolás Hernández Baratas, á la pena de veinticinco pesetas de multa, reprobación y pago de las costas, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, se sobresee respecto á las lesiones; por habérselas producido casualmente, y notifiquesele este fallo por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega y Soler.—Francisco Moreno.—José del Peso San Pedro.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Nicolás Hernández Baratas, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid á 15 de Noviembre de 1910.—El Secretario suplente, Gregorio Estoban.—V.º B.º: A. Ortega y Soler. JO—12802

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.269 de orden del año actual, contra Tomás Soler Carrasco y Josefa Fernández Suárez, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 12 de Noviembre de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales Sacristán, y Adjuntos D. Francisco Moreno y D. José del Peso, suplente; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Tomás Soler Carrasco y Josefa Fernández Suárez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Tomás Soler Carrasco y Josefa Fernández Suárez, á la pena de veinticinco pesetas de multa, reprobación, y pago de la mitad de las costas á cada uno; y notifíqueseles este fallo, por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales Sacristán.—Francisco Moreno.—José del Peso San Pedro.»

La anterior sentencia, fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á los denunciados Tomás Soler Carrasco y Josefa Fernández Suárez, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 12 de Noviembre de 1910.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: A. Ortega y Soler. JO—11998

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.041 de orden del año actual, contra Vicente López Navío, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 15 de Noviembre de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Francisco Moreno y D. José del Peso, suplente; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Vicente López Navío, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Vicente López Navío, á la pena de quince días de arresto menor, y pago de las costas del juicio; y notifíquesele este fallo por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—Francisco Moreno.—José del Peso.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Vicente López Navío, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 15 de Noviembre de 1910.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Antonio Ortega y Soler. JO—12002

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.901 de orden del año actual, contra Francisca Parra Salto é Inocencia Puente Falor, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 15 de Noviembre de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Francisco Moreno y D. José del Peso, suplente; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisca Parra Salto é Inocencia Puente Falor de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Francisca Parra Salto é Inocencia Puente Falor, á la pena de treinta pesetas de multa á cada una y pago de las costas por mitad, y notifíqueseles este fallo por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—Francisco Moreno.—José del Peso.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á las denunciadas Francisca Parra Salto é Inocencia Puente Falor, expido el presente, visado por S. S.ª, y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 15 de Noviembre de 1910.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Antonio Ortega y Soler. JO—12000

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.235 de orden del año actual, contra Pedro Caminos y Adolfo Rodríguez, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 15 de Noviembre de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Francisco Moreno y D. José del Peso, suplente; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Pedro Caminos y Adolfo Rodríguez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Pedro Caminos, á la pena de seis días de arresto menor, y pago de las costas del juicio; y notifíquesele este fallo al mismo por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Antonio Ortega y Soler.—Francisco Moreno.—José del Peso San Pedro.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Pedro Caminos, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el de este Juzgado, en Madrid á 15 de Noviembre de 1910.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: A. Ortega y Soler. JO—11999

ORIHUELA

D. Pedro Tiaoci y Pastor, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que por el presente edicto no cita á Josefa y Carmen Hernández Lloris, cuyo paradero se ignora, pero cuya última residencia la han tenido en esta ciudad, para que el día 1.º de Diciembre próximo, á las once, comparezcan en este Juzgado, sito en las Cárcelas, á la celebración de juicio verbal que contra las mismas ha instado Antonio Navarro Jacobo, vecino de ésta, sobre pago de cantidad, según lo tengo acordado en providencia de esta fecha; apercibiéndolas que, de no verificarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Dado en Orihuela á 12 de Noviembre de 1910.—Pedro Turón y Pastor.—Por su mandato, José María Martínez Pacheco. JC—408

Jurisdicción de Marina.

VILLAGARCIA

D. José García Quozada y Ferrer, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la causa que se instruye con motivo del naufragio del vapor *Anselmo*, ocurrido el día 9 del corriente mes en el bajo denominado Piedra Seca, de la ría de Arosa.

Hago saber: Que debiendo procederse á la entrega de la carga salvada del naufragado vapor *Anselmo*, previo lo que previene el artículo 191 de la Instrucción de 4 de Junio de 1873, deberán los que se consideran dueños de ella, presentarse, bien por sí ó persona apoderada, en este Juzgado de instrucción, sito en la Comandancia de Marina, en el plazo improrrogable de treinta días, á contar desde la fecha de este edicto en la GACETA DE MADRID, acompañando las correspondientes facturas, en el bien entendido que, de no hacerlo, se entenderá que hacen abandono de la mercancía.

Lo que se pone por edicto para conocimiento de consignatarios, cargadores, receptores y aseguradores.

Vilagarcía, 30 de Noviembre de 1910. José García de Quozada. JM—6438

Jurisdicción eclesiástica.

MADRID-ALCALÁ

En virtud de auto dictado hoy por el Dr. D. Javier Vales Faílde, Profesor y Vicario general de este Obispado, en causa de divorcio instada por D.ª Pilar Pariente y Pérez, su cónyuge, y en plaza á don Jesús Aparicio y Barona, cuyo domicilio y paradero se ignora, para que en término de nueve días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca en este Tribunal Eclesiástico, y Notaría del que suscribe, sito en la calle de la Pasa, número 3, piso bajo, y se presente en forma en dichos autos de divorcio, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le seguirá el perjuicio que proceda en Derecho.

Madrid, 28 de Noviembre de 1910.—Dr. D. Alfonso Alonso de Maxo.—V.º B.º: El Provisor y Vicario general, Javier Vales Faílde. JC—404